

ANEXO No. 01

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Manizales, 05 de julio de 2023

Señores

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Carrera 23 No. 75-82

Correo: observaciones@empocaldas.com.co

Manizales

REFERENCIA: Solicitud privada de ofertas con pluralidad de oferentes N° 100 de 2023

Yo LUIS ALEJANDRO BUSTAMANTE PEREZ obrando en nombre propio o como representante legal de GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S. presento propuesta respecto de la Solicitud privada de ofertas con pluralidad de oferentes N° 100 de 2023, de acuerdo con el contenido de los términos de referencia, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto(tamos) bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me(nos) encuentro (encontramos) incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he(mos) cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento(tamos).

También manifiesto (amos) que soy (somos) el(los) único(s) interesado(s) en la propuesta que aquí presento (amos), que ninguna otra persona, tiene interés en ésta y en el contrato que se celebre y que no tengo conexión alguna con otro oferente.

El Valor total de la propuesta para el Grupo (XIII) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES es de \$ 695.601.795,0

Adjunto (amos) igualmente como parte de esta propuesta los documentos indicados en los Términos de Referencia.



Atentamente,

(Firma) *Alejandro B.*

Nombre completo Representante Legal LUIS ALEJANDRO BUSTAMANTE PEREZ

Dirección correspondencia CR 4 3 10 NORTE MANZANARES; CALDAS

Celular 3106558973

 Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas
 PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9



CODIGO DE VERIFICACIÓN yHky4V7xFU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S.
SIGLA: GE S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901004483-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : MANZANARES

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 46905
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 31 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 05 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 556,760,523.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 4 3 10 NORTE
BARRIO : SIN INFORMACION
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17433 - MANZANARES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3106558373
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : genestrucsas@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 4 3 10 NORTE
MUNICIPIO : 17433 - MANZANARES
BARRIO : SIN INFORMACION
TELÉFONO 1 : 3106558373
CORREO ELECTRÓNICO : genestrucsas@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : genestrucsas@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : M7111 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA
OTRAS ACTIVIDADES : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE



CODIGO DE VERIFICACIÓN yHky4V7xFU

FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 26 DE AGOSTO DE 2016 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8561 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE AGOSTO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S..

CERTIFICA - REFORMAS

| DOCUMENTO | FECHA | PROCEDENCIA | DOCUMENTO | INSCRIPCION | FECHA |
|-----------|----------|-------------------------|------------|-------------|----------|
| AC-1 | 20160906 | COMERCIANTE | MAPIRIPAN | RM09-8586 | 20160923 |
| CC-1 | 20171219 | EMPRESARIO | MANZANARES | RM09-9187 | 20171219 |
| AC-1 | 20220812 | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS | MANZANARES | RM09-11837 | 20220823 |

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACION, CONTRATACION,

REALIZACION, CONSTRUCCION, FINANCIACION, EXPLOTACION Y ADMINISTRACION DE NEGOCIOS DE INFRAESTRUCTURA Y LA EJECUCION DE TODAS LAS ACTIVIDADES Y OBRAS PROPIAS DE LA INGENIERIA Y LA ARQUITECTURA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, MODALIDADES Y ESPECIALIDADES. LA CONSTRUCCION, INTERVENTORIA Y/O MANTENIMIENTO RELACIONADO CON: CARRETERAS, CALLES Y OTRAS VIAS PARA VEHICULOS O PEATONES, PUENTES Y VIADUCTOS, TUNELES, LINEAS DE FERROCARRIL Y DE METRO, PISTAS DE AEROPUERTOS, OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TUNELES, ASFALTADO DE CARRETERAS, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO DE CARRETERAS. INSTALACION DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRAFICO Y

ELEMENTOS SIMILARES DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL. PREPARACION DEL TERRENO PARA POSTERIORES ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION. LA CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO, LOS CUALES COMPRENEN LA CONSTRUCCION DE LINEAS DE DISTRIBUCION Y EDIFICIOS CONEXOS Y ESTRUCTURAS QUE SEAN PARTE INTEGRAL DE ESOS SISTEMAS. SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, LA ADQUISICION DE INMUEBLES O INVERSIONES EN ELLOS PARA EJECUTAR POR SI O POR MEDIO DE TERCEROS LA CONSTRUCCION, URBANIZACION, PROMOCION, VENTA DE TODO TIPO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS QUE RESULTEN DE SU EDIFICACION. LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL EN UN ASPECTO COMUN A DIFERENTES TIPOS DE ESTRUCTURAS Y QUE REQUIEREN CONOCIMIENTO S O EQUIPO ESPECIALIZADOS. CIMENTACION, INCLUIDA LA HINCADURA DE PILOTES. OBRAS DE AISLAMIENTO CONTRA EL AGUA Y LA HUMEDAD. DESHUMEDIFACACION DE EDIFICIOS. PROFUNDIZACION DE POZOS. LEVANTAMIENTO DE ELEMENTOS DE ACERO NO FABRICADOS POR LA PROPIA UNIDAD CONSTRUCTORA. CURVADO DE ACERO. COLOCACION DE MAMPUESTOS DE LADRILLO Y DE PIEDRA. CONSTRUCCION DE TECHOS PARA EDIFICIOS RESIDENCIALES. INSTALACION Y DESMONTE DE ANDAMIOS Y PLATAFORMAS DE TRABAJO. CONSTRUCCION DE CHIMENEAS Y HORNOS INDUSTRIALES. TRABAJOS EN LUGARES DE DIFICIL ACCESO QUE REQUIEREN LA UTILIZACION DE TECNICAS DE ESCALADA Y DEL EQUIPO CORRESPONDIENTE, COMO POR EJEMPLO, LOS TRABAJOS A GRAN ALTURA EN ESTRUCTURAS ELEVADAS. LAS OBRAS SUBTERRANEAS. LA CONSTRUCCION DE PISCINAS. LA LIMPIEZA DE EXTERIORES DE EDIFICIOS CON VAPOR, CON CHORRO DE ARENA Y CON OTROS MEDIOS. EL ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION CON OPERADORES. LA ERECCION O INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS A PARTIR DE PIEZAS DE FABRICACION NO PROPIA. Y TAMBIEN TODAS LAS OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS. LA CONSTRUCCION DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, TALES COMO CASAS UNIFAMILIARES Y EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, INCLUIDOS EDIFICIOS DE MUCHOS PISOS. EL MONTAJE Y LEVANTAMIENTO IN SITU DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS. LA REFORMA O RENOVACION DE ESTRUCTURAS RESIDENCIALES EXISTENTES. EL MONTAJE DE CUBIERTAS METALICAS, PUERTAS, VENTANAS Y DEMAS ELEMENTOS METALICOS REALIZADO



CODIGO DE VERIFICACIÓN yHky4V7xFU

POR EL CONSTRUCTOR COMO PARTE DEL DESARROLLO DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES RESIDENCIALES.Y TAMBIEN LA CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL. LA TERMINACION Y ACABADOS DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL.CONSTRUCCION DE CANALIZACIONES EXTERNAS Y SUBTERRANEAS PARA EXTENSION Y DISTRIBUCION DE REDES DE ENERGIA, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, TELEFONOS, Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON SERVICIOS PUBLICOS. PLANEACION, CONTRATACION Y ADMINISTRACION DE NEGOCIOS DE INFRAESTRUCTURA; PROYECTOS RELACIONADOS CON OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, PROYECTOS DE INGENIERIA, MINEROS Y EN GENERAL EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION. LA REALIZACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN TODO TIPO DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE INGENIERIA CIVIL. PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS Y DE CONSULTORIA Y DE ASESORIA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE INGENIERIA CIVIL, ARQUITECTURA O AFINES. EJECUCION, SEGUIMIENTO, INTERVENTORIA Y DEMAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE ORNAMENTACION, SOLDADURA, ALQUILER DE EQUIPOS RELACIONADOS CON OBRAS CIVILES ARQUITECTONICAS Y DEMAS AFINES. DISEÑOS,FABRICACION, COMPRA-VENTA,

PERMUTA, ARRENDAMIENTO, ALMACENAMIENTO, INTERMEDIACION DE BIENES RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION. ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE TODO TIPO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES. ASI COMO EL COMERCIO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS RELACIONADOS CON OBRAS CIVILES, OFICINA, DOTACION INDUSTRIAL Y DEMAS. COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA, CALEFACCION Y DEMAS RELACIONADOS A INSUMOS DE FERRETERIA. COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO. COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS DE INFORMATICA. COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTICULOS Y UTENSILIOS DOMESTICOS. COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DEPORTIVOS. TODO TIPO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON REPARACION, MANTENIMIENTO Y COMERCIALIZACION DE QUIPOS DE ENFRIAMIENTO. LAS ACTIVIDADES DE COMISIONISTAS Y OTROS MAYORISTAS QUE COMERCIAN EN NOMBRE Y POR CUENTA DE TERCEROS. LAS ACTIVIDADES DE LAS PERSONAS QUE PONEN EN CONTACTO A VENDEDORES Y COMPRADORES Y REALIZAN TRANSACCIONES COMERCIALES EN NOMBRE DE UN ORDENANTE (COMPRADOR), INCLUIDAS LAS REALIZADAS POR INTERNET. LAS ACTIVIDADES DE AGENTES DEDICADOS A LA VENTA DE: MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS, ANIMALES VIVOS Y MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS SEMIACABADOS TEXTILES, COMBUSTIBLES, MINERALES, METALES Y PRODUCTOS QUIMICOS DE USO INDUSTRIAL INCLUIDOS ABONOS, ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO; PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, PIELS, CALZADO Y ARTICULOS DE CUERO, MADERA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION; MAQUINARIA, INCLUIDOS EQUIPO DE OFICINA Y ORDENADORES, EQUIPO INDUSTRIAL, BUQUES Y AERONAVES; MUEBLES, ENSERES DOMESTICOS Y ARTICULOS DE FERRETERIA, ENTRE OTROS. LAS ACTIVIDADES DE CASAS DE SUBASTA AL POR MAYOR. EJECUCION DE TEMAS RELACIONADOS CON LA GESTION AMBIENTAL, TALES COMO: TALLERES DE SENSIBILIZACION EN TEMAS AMBIENTALES CON MITOLOGIA PARTICIPATIVA Y DE FACIL ADAPTACION CON EMPRESAS EN EL SECTOR URBANO Y RURAL. ASESORIAS Y CONSULTORIA AMBIENTALES PERSONALIZADAS PARA ORGANIZACIONES CON EL OBJETIVO DE GENERAR ESTRATEGIAS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. MANEJO Y CONSERVACIONES DE SUELOS Y AGUAS, ESTABLECIMIENTO DE BOSQUES PROTECTORES, EVALUACIONES HIDROLOGICAS, PLAN DE MANEJO Y ORDENACION DE CUENCAS. FORMULACION, SEGUIMIENTO, EJECUCION DE PGIRS, EVALUACION DE CALIDAD DE AGUAS RESIDUALES, DISEÑO PARA EL CONTROL DE

CONTAMINACION ATMOSFERICA, PLANES DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS, AGRICOLAS, INDUSTRIALES Y HOSPITALARIOS, SEGUIMIENTO APLATAFORMAS COMO SUI, CERCA Y DEMAS. ACOMPAÑAMIENTO E INTERVENCION DE

COMUNIDADES DESDE LA PERSPECTIVA DE LA PEDAGOGIA, LA PSICOLOGIA Y EL TRABAJO SOCIAL Y COMUNITARIO. FORMULACION, IMPLEMENTACION, EJECUCION DE PLANES DE GESTION DEL RIESGO, PLANES DE ACCION. DISEÑO Y ELABORACION DE MATERIAL PEDAGOGICO Y

SIMILARES.DESARROLLO DE PIEZAS 2D Y BRANDING DE LA EMPRESA. SIMULACION EN 3D PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS URBANOS O COMERCIALES POR INTERMEDIO DE RENDERS. PARTICIPAR COMO ASOCIADO, SOCIO O ACCIONISTA O ASUMIR CUALQUIER FORMA ASOCIATIVA O DE COLABORACION EMPRESARIAL, CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, PARA EL



CODIGO DE VERIFICACIÓN yHky4V7xFU

DESARROLLO DE PROYECTOS VINCULADOS O RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL. EN GENERAL, LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS DE NATURALEZA CIVIL Y COMERCIAL, CONDUCENTES AL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. PARA ESTOS EFECTOS PODRA UTILIZAR CUALQUIER MEDIO FISICO O ELECTRONICO QUE FACILITE LA INSTRUMENTACION DEL ACTO O CONTRATO. ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

| TIPO DE CAPITAL | VALOR | ACCIONES | VALOR NOMINAL |
|---------------------------|----------------|----------|---------------|
| CAPITAL AUTORIZADO | 100.000.000,00 | 100,00 | 1.000.000,00 |
| CAPITAL SUSCRITO | 100.000.000,00 | 100,00 | 1.000.000,00 |
| CAPITAL PAGADO | 100.000.000,00 | 100,00 | 1.000.000,00 |

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 26 DE AGOSTO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8561 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---------------------|---------------------------------|------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | BUSTAMANTE PEREZ LUIS ALEJANDRO | CC 1,088,301,678 |

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE AGOSTO DE 2022 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11836 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|------------------------------|--------------------------------|------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE | BUSTAMANTE PEREZ LUIS FERNANDO | CC 1,116,614,734 |

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- EL SUPLENTE ACTUARA EN LAS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS DEL PRINCIPAL Y ESTARA INVESTIDO DE LAS MISMAS FUNCIONES, FACULTADES Y COMPETENCIAS, PARA CUANDO LES CORRESPONDA SU ENCARGO. LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.*

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA



CODIGO DE VERIFICACIÓN yHky4V7xFU

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4,169,584,970

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4210

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital de la CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1618> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación yHky4V7xFU

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO
JOHN JAIRO PERDOMO GONZALEZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.088.301.676**

BUSTAMANTE PEREZ

APELLIDOS
LUIS ALEJANDRO

NOMBRES
Alejandro B.

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO: **10-AGO-1992**

FLORENCIA
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

03-SEP-2010 PEREIRA


FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Abel Sanchez Torres*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-2400100-00390294-M-1088301676-20120730 0030649570A 1 4541881883


REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase


NÚMERO 1088301678

APELLIDOS Y NOMBRES
BUSTAMANTE PEREZ
LUIS ALEJANDRO

PERTENECE AL EJERCITO DE:

| | | |
|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| 1ª LÍNEA 31 - DIC 2022 | 2ª LÍNEA 31 - DIC 2032 | 3ª LÍNEA 31 - DIC 2042 |
|------------------------------|------------------------------|------------------------------|

PROFESIÓN BACHILLER
FECHA DE EXP. 14 SEP 2011



CT Victor Manuel Lozano!
 COMANDO DE DISTRITO
 Militar del Ejército

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL
 Instrucciones Especiales

- Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
- En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



2884619
EJ CNT 255



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
66202-326020 RIS
Fecha de Expedición: 11/03/2016

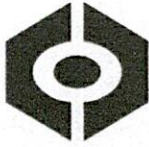
Nombre:
**LUIS ALEJANDRO
BUSTAMANTE PEREZ**
Cédula:
C.C. 1088301678
Profesión:
INGENIERO CIVIL
Institución:
UNIVERSIDAD LIBRE



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.


PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que **LUIS ALEJANDRO BUSTAMANTE PEREZ**, identificado(a) con **CEDULA DE CIUDADANIA 1088301678**, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de **INGENIERIA CIVIL** con **MATRICULA PROFESIONAL 66202-326020** desde el 11 de Marzo de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 293.
2. Que el(la) **MATRICULA PROFESIONAL** es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) **MATRICULA PROFESIONAL** se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de Abril del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14902031181



(415)7707212489984(8020) 000001490203118 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 0 0 4 4 8 3

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

Razón social

GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Siglo

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Caldas

40. Ciudad/Municipio

Manizales

4 3 3

41. Dirección principal

CR 4 3 10 NORTE

42. Correo electrónico

financiero@genesisestructuras.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 6 5 5 8 3 7 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 2 1 0

2 0 1 6 0 8 2 9

4 3 9 0

2 0 1 6 0 8 2 9

7 1 1 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 03 - 10 / 12 : 32: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BUSTAMANTE PEREZ LUIS ALEJANDRO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14902031181



(415)7707212489984(8020) 000001490203118 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 0 0 4 4 8 3 0

Impuestos y Aduanas de Manizales

1 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma | Composición del Capital | |
|-----------------------------|---------------------|------------|-------------------------|-------------|
| 71. Clase | 0 4 | | 82. Nacional | 1 0 0 % |
| 72. Número | 1 | | 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 73. Fecha | 2 0 1 6, 0 8, 2 6 | | 84. Nacional privado | 1 0 0 . 0 % |
| 74. Número de notaría | | | 85. Extranjero | 0 % |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | | 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 76. Fecha de registro | 2 0 1 6, 0 8, 3 1 | | 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |
| 77. No. Matricula mercantil | 0 0 0 0 0 4 6 9 0 5 | | | |
| 78. Departamento | 1 7 | | | |
| 79. Ciudad/Municipio | 0 0 1 | | | |
| Vigencia | | | | |
| 80. Desde | 2 0 1 6, 0 8, 2 6 | | | |
| 81. Hasta | 9 9 9 9, 1 2, 3 1 | | | |

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|------|-------------------|----------------------------|---|--------|
| 1 | 8 1 | 2 0 1 6, 0 9, 0 2 | | - |
| 2 | | | | - |
| 3 | | | | - |
| 4 | | | | - |
| 5 | | | | - |

Vinculación económica

| | | | |
|---|--|---|---------|
| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
| 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante | | | |
| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
| 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP | | | |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14902031181



(415)7707212489984(8020) 000001490203118 1

| | | | |
|---|------------|---|------------------------------|
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 0 4 4 8 3 | 6. DV 0 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales | 14. Buzón electrónico 1 0 |
|---|------------|---|------------------------------|

Representación

| | | | | | |
|---|--|--|---------------------------------|------------------------------------|--|
| 98. Representación REPRS LEGAL PRIN | | 99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8 | | 2 0 1 6 0 8 3 1 | |
| 100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3 | 101. Número de identificación 1 0 8 8 3 0 1 6 7 8 | | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional | |
| 104. Primer apellido BUSTAMANTE | 105. Segundo apellido PEREZ | 106. Primer nombre LUIS | 107. Otros nombres ALEJANDRO | | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | | | |
| 98. Representación | | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | | |
| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional | |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres | | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | | | |
| 98. Representación | | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | | |
| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional | |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres | | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | | | |
| 98. Representación | | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | | |
| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional | |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres | | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | | | |
| 98. Representación | | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | | |
| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional | |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres | | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | | | |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14902031181



(415)7707212489984(8020) 000001490203118 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 0 0 4 4 8 3 | 0

6. DV

12. Dirección seccional

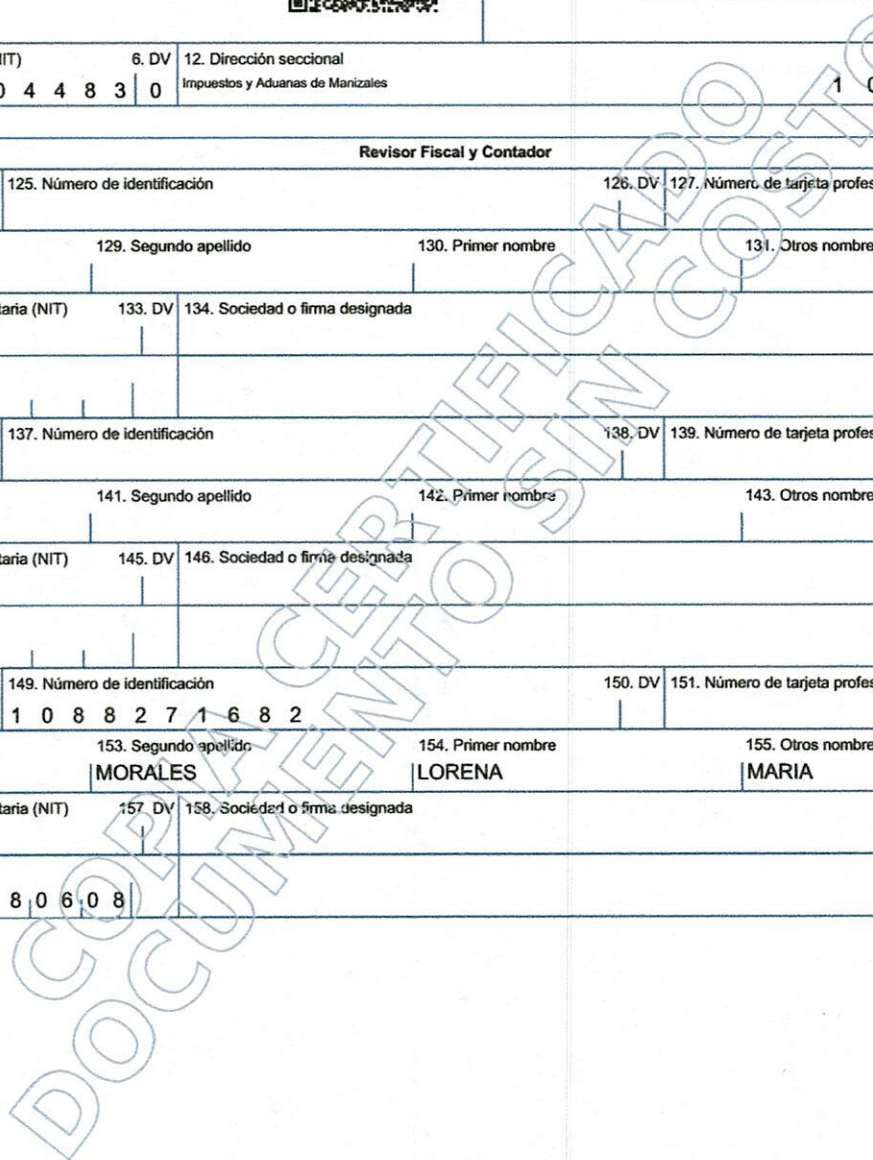
Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

Revisor Fiscal y Contador

| | | | | |
|--|--|-------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| Revisor fiscal principal | 124. Tipo de documento | 125. Número de identificación | 126. DV | 127. Número de tarjeta profesional |
| | 128. Primer apellido | 129. Segundo apellido | 130. Primer nombre | 131. Otros nombres |
| | 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Sociedad o firma designada | |
| | 135. Fecha de nombramiento | | | |
| Revisor fiscal suplente | 136. Tipo de documento | 137. Número de identificación | 138. DV | 139. Número de tarjeta profesional |
| | 140. Primer apellido | 141. Segundo apellido | 142. Primer nombre | 143. Otros nombres |
| | 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Sociedad o firma designada | |
| | 147. Fecha de nombramiento | | | |
| Contador | 148. Tipo de documento | 149. Número de identificación | 150. DV | 151. Número de tarjeta profesional |
| | Cédula de Ciudadanía 1 3 | 1 0 8 8 2 7 1 6 8 2 | | 2 4 3 1 1 9 T |
| | 152. Primer apellido | 153. Segundo apellido | 154. Primer nombre | 155. Otros nombres |
| | GUTIERREZ | MORALES | LORENA | MARIA |
| 156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | | 157. DV | 158. Sociedad o firma designada | |
| 159. Fecha de nombramiento | | | | |
| 2 0 1 8 0 6 0 8 | | | | |



ANEXO No. 4
CAPACIDAD FINANCIERA

- Resumen de cuentas de Estado de situación financiera y Estado de resultados que sean necesarias para verificar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional

| Cuenta | Oferente singular | Oferente plural | | |
|----------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| | Oferente (valor en millones de pesos) | Participante N°1 (valor en pesos) | Participante N°2 (valor en pesos) | Participante N°3 (valor en pesos) |
| Activo corriente | \$474.098.790,35 | | | |
| Activo total | \$556.760.522,70 | | | |
| Pasivo corriente | \$15.894.851,51 | | | |
| Pasivo total | \$87.258.973,73 | | | |
| Patrimonio | \$469.501.548,97 | | | |
| Utilidad operacional | \$307.771.998,20 | | | |
| Gastos de intereses | \$21.420.071,58 | | | |
| Utilidad Neta | \$307.771.998,20 | | | |

- Si el oferente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior

2. Capacidad financiera

| Porcentaje de participación | Oferente individual | Oferente plural | | | 100% Índice del oferente plural |
|-----------------------------|--------------------------|---|---|---|---|
| | 100% Índice del oferente | (indicar % de participación) Participante N°1 | (indicar % de participación) Participante N°2 | (indicar % de participación) Participante N°3 | |
| Índice de liquidez | 29,82 | | | | Ponderación del índice de los participantes |
| Nivel endeudamiento de | 0,15 | | | | Ponderación del índice de los participantes |
| Capital de Trabajo | \$458.203.938,84 | | | | Ponderación del índice de |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|----------------------|
| | | | | | los participantes |
|--|--|--|--|--|----------------------|

- Índice de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente
- Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total
- Capital de trabajo: Activo corriente - Pasivo corriente

3. Capacidad Organizacional

| | Oferente individual | Oferente plural | | | |
|-----------------------------|--------------------------|--|--|--|---|
| Porcentaje de participación | 100% Índice del oferente | (indicar % de participación) Participante N°1 | (indicar % de participación) Participante N°2 | (indicar % de participación) Participante N°3 | 100% Índice del oferente plural |
| Rentabilidad del Activo | | | | | Ponderación del índice de los participantes |
| Rentabilidad del Patrimonio | 0,65 | | | | Ponderación del índice de los participantes |

- Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total
- Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio

Adjunto al presente certificado están los estados financieros auditados más recientes, con sus notas. Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos que la información consignada en los estados financieros y en el presente formato es cierta.

Alejandro B.

Firma del Representante Legal
Nombre LUIS ALEJANDRO BUSTAMANTE
Documento Identidad 1088301678
Tarjeta Profesional 66202-326020 RIS

LORENA GUTIERREZ M.

Firma del Revisor Fiscal o Contador
Nombre LORENA MARIA GUTIERREZ
TP-243119.T

Nota: Si se trata de proponentes plurales, el revisor fiscal o contador de cada uno de los miembros del proponente plural debe firmar e incluir sus datos en el presente formato.



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7dEzE3zeGH

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

******* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *******

CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S.
SIGLA:GE S.A.S.
NIT:901004483-0
MATRÍCULA MERCANTIL:46905
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:31/08/2016
NÚMERO DEL PROPONENTE:649
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:19/10/2016
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:12/04/2023
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA: INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS.

CERTIFICA: CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:31/08/2016
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO:1
FECHA DEL DOCUMENTO:26/08/2016
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA DE ACCIONISTA
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:BUSTAMANTE PEREZ LUIS ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 1088301678
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

REPRESENTANTE No.2 :

NOMBRE:BUSTAMANTE PEREZ LUIS FERNANDO

IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 1116614734

CARGO:REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

FACULTADES:

Facultades del representante legal.- El suplente actuara en las faltas temporales o absolutas del principal y estara investido de las mismas funciones, facultades y competencias, para cuando les corresponda su encargo. La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.*

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CR 4 3 10 NORTE
MUNICIPIO:17433 - MANZANARES
DEPARTAMENTO:CALDAS
TELEFONO 1:3106558373
CORREO ELECTRÓNICO:genestrucsas@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CR 4 3 10 NORTE
MUNICIPIO:17433 - MANZANARES
DEPARTAMENTO:CALDAS
TELEFONO 1 :3106558373
CORREO ELECTRÓNICO:genestrucsas@hotmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROponente REPORTÓ:

***** CONTINUA *****

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 226719030**



WEB
11:03:36
Hoja 1 de 01

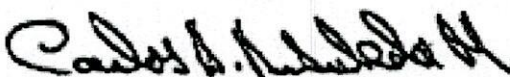
Bogotá DC, 07 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9010044830:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 220764308



WEB
09:54:23
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ALEJANDRO BUSTAMANTE PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1088301678:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 220764308



WEB
09:54:23
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ALEJANDRO BUSTAMANTE PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1088301678:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de abril de 2023, a las 08:53:29, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento | Nit |
| No. Identificación | 9010044830 |
| Código de Verificación | 9010044830230412085329 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de abril de 2023, a las 09:09:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1088301678 |
| Código de Verificación | 1088301678230412090937 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:39:01 AM horas del 18/04/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1088301678**

Apellidos y Nombres: **BUSTAMANTE PEREZ LUIS ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/04/2023 10:55:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1088301678** y Nombre: **LUIS ALEJANDRO BUSTAMANTE PEREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **59157085** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

FORMATO 6 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

**ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003
(PERSONAS NATURALES)**

LUIS ALEJANDRO BUSTAMANTE PEREZ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.088.301.678 en mi condición de representante legal de GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S Y LORENA MARIA GUITIERREZ MORALES obrando en calidad de revisora fiscal, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

LORENA MARIA GUITIERREZ MORALES identificado con Cedula de Ciudadanía de Manizales, Caldas, y con tarjeta profesional No. 243119-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de la Dorada, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Manizales a los cinco (5) días del mes de julio de 2023.

Alejandro B.

LUIS ALEJANDRO BUSTAMANTE PEREZ
REPRESENTANTE LEGAL
GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S

LORENA GUTIERREZ M.

LORENA MARIA GUITIERREZ MORALES
CONTADORA PÚBLICA
TP-243119.T

GÉNESIS

UNIVERSIDAD LIBRE
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
243119-T
LORENA MARIA GUTIERREZ MORALES
C.C. 1086271682
RES. INSCRIPCIÓN 470
UNIVERSIDAD LIBRE
DEL 08/06/2018

El Contador Público de la Universidad Libre acredita como Contador Público de acuerdo con el artículo 100 del Decreto 2700 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 8 A - 21 Bogotá D.C.

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
250222 20099

LORENA GUTIERREZ M.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.088.271.882
GUTIERREZ MORALES
LORENA MARIA
LORENA MARIA GUTIERREZ

15-SEP-1989
SALAMINA (CALDAS)
1.60 C+ F
ESTATURA 1.60 m ESTADURA 1.60 m
17-SEP-2007 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

S.A.S

P-2400100-04194201-F-1086271682-25071112 04026173178 02 23072078

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

607084A1E9116914

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LORENA MARIA GUTIERREZ MORALES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1088271682 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 243119-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

| | | | | | | | | | | | |
|--|-----|----------------|------------------------------|-------------|------|----------------------|-----|-------------------------------------|------|-------------------|------------------|
| CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES | | | SUCURSAL MANIZALES | | | COD.SUC 42 | | NO.PÓLIZA 42-45-101056857 | | ANEXO 0 | |
| FECHA EXPEDICIÓN | | VIGENCIA DESDE | | A LAS HORAS | | VIGENCIA HASTA | | A LAS HORAS | | TIPO MOVIMIENTO | |
| DÍA | MES | AÑO | DÍA | MES | AÑO | | DÍA | MES | AÑO | | |
| 05 | 07 | 2023 | 06 | 07 | 2023 | 00:00 | 30 | 09 | 2023 | 23:59 | EMISION ORIGINAL |

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

| | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|-----------------------------------|--|--|-----------------------------|--|--|
| NOMBRE O RAZON SOCIAL GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S | | | | | | | | IDENTIFICACIÓN NIT: 901.004.483-0 | | | |
| DIRECCIÓN: CARRERA 5 NRO 6-30 | | | | | | CIUDAD: MANZANARES, CALDAS | | | TELÉFONO: 3106558373 | | |

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

| | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|----------------------------------|--|--|-------------------------|--|--|
| ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P. | | | | | | | | IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9 | | | |
| DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82 | | | | | | CIUDAD: MANIZALES, CALDAS | | | TELÉFONO 8867080 | | |
| ADICIONAL: | | | | | | | | | | | |

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA EN LA SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA CON PLURALIDAD DE OPERENTES No: 100 DE 2023 CUYO OBJETO ES: GRUPO XIII, CAMBIO CONDUCCION SAN JUAN FINCA EL CHAQUIRO, CONDUCCION SAN JUAN VEREDA SAN JUAN, REPOSICION REDES DE ALCANTARILLADO DESCOLE SALIDA A MANZANARES (PREDIO HERNAN LONDOÑO) EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS, CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO EN LA SEDE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS, CAMBIO DE MATERIAL FILTRANTE PLANTA DE MANZANARES, CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SECTOR TRAVESIAS, REPOSICION REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE 2 ENTRE CRAS 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

| AMPAROS | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEG/ACTUAL |
|-----------------------|----------------|----------------|------------------|
| SERIEDAD DE LA OFERTA | 06/07/2023 | 30/09/2023 | \$69,608,563.00 |

FECHA ADJUDICACIÓN : 31/07/2023

ACLARACIONES

| VALOR PRIMA NETA | GASTOS EXPEDICIÓN | IVA | TOTAL A PAGAR | VALOR ASEGURADO TOTAL | PLAN DE PAGO |
|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|-----------------------|--------------|
| \$ *****83,530.00 | \$ *****8,000.00 | \$ *****17,390.00 | \$ *****108,921.00 | \$ *****69,608,563.00 | CONTADO |

| INTERMEDIARIO | | | DISTRIBUCION COASEGURO | | |
|------------------------------|--------|------------|------------------------|---------|-----------------|
| NOMBRE | CLAVE | % DE PART. | NOMBRE COMPAÑIA | % PART. | VALOR ASEGURADO |
| JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA | 999403 | 100.00 | | | |

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES



42-45-101056857

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Alejandro B.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

J. HERNEY FERREIRA V.
Nit. 10.279.919

CALLE 22 # 22-22 OFC. 504 43 # 23-1
Tel. 832203 - Manizales

INGRESOS DE CAJA

| | | | | | | | | |
|---|----------------------------------|---------------------------|--------|-----------|--------------|------------------------------|--------------------|---------------|
| Aguachica, 05 de Julio de 2023 | | RECIBO N° 00046955 | | | | | | |
| Recibimos de GENESIS ESTRUCTURAS S. A. S | | CC. o Nit: 901.004.483 | | | | | | |
| La suma de CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS CON CERO CENTAVOS***** ***** | | Valor recibido: \$108,921 | | | | | | |
| Por concepto de PAGO POLIZA | | | | | | | | |
| Aviso | Cia. | Ramo | Póliza | Anexo | Pago o abono | N° Cheque | Id. Cuenta/Tarjeta | Nomb. Tarjeta |
| 40569 | SEGUROS DEL CUMPLIMIENTO PARTICU | 101056857 | 0 | 108,921 | E | | | |
| Firma de quien recibe | | PAGADO | | CC o Nit: | | Fecha de pago, firma y sello | | |

Imputación Contable

| COMPANIA | CUENTA | NOMBRE CUENTA | VALOR |
|----------|--------|---------------|-------|
| | | | |
| | | | |



**POLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE EMPRESAS DE
SERVICIOS PUBLICOS E.S.P. Y EMPRESAS INDUSTRIALES
Y COMERCIALES DEL ESTADO**

CONDICIONES GENERALES

SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA SEGURESTADO OTORGA A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P. O A LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO CONTRATANTE, BENEFICIARIA DE ESTA POLIZA QUE EN ADELANTE SE LLAMARA EL ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA MISMA, CON SUJECION, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, A LAS DEFINICIONES QUE ADELANTE SE ESTIPULAN.

PRIMERA

1. AMPAROS Y EXCLUSIONES

1.1 AMPAROS

1.1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS

POR ESTE AMPARO EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE, DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, TERMINOS DE REFERENCIA O INVITACION Y, ESPECIALMENTE LA DE SUSCRIBIR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE DIERON BASE A LA ADJUDICACION.

1.1.2 AMPARO DE ANTICIPO

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL USO O APROPIACION INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE LE HAYAN SIDO ENTREGADOS A TITULO DE ANTICIPO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO, ENTENDIENDOSE POR ESTE AQUEL PORCENTAJE SOBRE EL PRECIO DEL MISMO, QUE SE SUMINISTRO POR ADELANTADO PARA, ENTRE OTROS, LA INICIACION DE LOS PRIMEROS TRABAJOS, COMPRA DE MATERIALES, PAGO DE SALARIOS, PROVEEDORES, ETC.

PARAGRAFO.- EN LOS EVENTOS EN LOS CUALES NO SE ENCUENTRE PACTADA UNA FORMULA DE AMORTIZACION DE ANTICIPO, PARA LA DETERMINACION DE LA AFECTACION DE ESTA COBERTURA, SE IMPUTARA A ESTA LA TOTALIDAD DE LOS GASTOS Y OBRAS EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA QUE SEAN ACEPTADAS POR EL ASEGURADO.



1.1.3 AMPARO DE PAGO ANTICIPADO

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN SU OBLIGACIÓN DE REINTEGRAR LOS DINEROS RECIBIDOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO CUANDO A ELLO HAY LUGAR; ENTENDIENDOSE COMO TAL, LA RETRIBUCIÓN PARCIAL QUE EL CONTRATISTA RECIBE COMO PARTE DE PAGO DEL PRECIO DEL CONTRATO.

1.1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

POR ESTE AMPARO EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMPRENDE ADEMÁS EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.

PARAGRAFO: LA CLAUSULA PENAL SE REBAJARA PROPORCIONALMENTE EN LA PARTE QUE EL CONTRATISTA HUBIERA CUMPLIDO Y QUE EL ASEGURADO HUBIERA ACEPTADO

1.1.5 AMPARO PARA EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE OBLIGACIONES DE CARACTER LABORAL A CARGO DEL CONTRATISTA, DE AQUELLOS TRABAJADORES UTILIZADOS EN FORMA DIRECTA Y EXCLUSIVA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO, QUE PUEDA LLEGAR A SER EXIGIBLE AL ASEGURADO EN VIRTUD DE LA SOLIDARIDAD PATRONAL PREVISTA EN EL ARTICULO 34 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO.

1.1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD DE OBRA

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS DETERIOROS QUE SUFRA LA OBRA, EN CONDICIONES NORMALES DE USO, Y OBSERVANDO LAS NORMAS DE CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LA MISMA, QUE SEAN IMPUTABLES AL CONTRATISTA Y QUE IMPIDAN EL SERVICIO PARA LA CUAL SE EJECUTO, PREVIA CUANTIFICACION DE LOS DAÑOS A REPARAR.

CUANDO SE TRATE DE CONSTRUCCIONES HORIZONTALES Y/O VERTICALES, LA ESTABILIDAD SE DETERMINARA DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE SUELOS, PLANOS, PROYECTOS, SEGURIDAD Y FIRMEZA DE LA ESTRUCTURA.

PARAGRAFO: ESTE AMPARO ENTRARA A OPERAR UNA VEZ SE HAYA CUMPLIDO LA EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL Y POR LO TANTO SE SUSCRIBA EL ACTA DE ENTREGA FINAL DE OBRA Y/O EL ACTA DE LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO,



NIT. 860.009.578-6

LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO Y ESTABILIDAD SON EXCLUYENTES ENTRE SI.

1.1.7 AMPARO DE CALIDAD DE SERVICIO

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO OCASIONADA POR LA NO OBSERVANCIA, DILIGENCIA Y CUIDADO QUE EL CONTRATISTA DEBE TENER, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

1.1.8 AMPARO DE CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, FRENTE A SU OBLIGACION DE REPARAR, CORREGIR O SANEAR LOS BIENES ENTREGADOS, CUANDO ESTOS NO SE AJUSTAN A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUISITOS MINIMOS CONTRATADOS.

1.1.9 AMPARO DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, FRENTE A SU OBLIGACION DE SUBSANAR EL DEFICIENTE O INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS Y/O INSTALADOS, POR NO ESTAR AJUSTADOS A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y SIEMPRE QUE SE HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE FUNCIONAMIENTO E INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO SUMINISTRADAS POR EL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR.

1.1.10 AMPARO DE PROVISION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

POR ESTE AMPARO EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTOS DURANTE EL TIEMPO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

1.1.11 OTROS AMPAROS

LA PRESENTE POLIZA PODRA OTORGAR AL ASEGURADO LOS AMPAROS ADICIONALES QUE SE DETERMINEN Y DEFINAN ESPECIFICAMENTE EN LA CARATULA DE LA POLIZA O EN LOS ANEXOS QUE SE EXPIDAN EN APLICACION A LA MISMA.

1.2 EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE POLIZA NO OPERAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.2.1 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, O CUALQUIER OTRA CAUSAL LEGAL DE EXONERACION DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.



NIT. 860.009.578-6

1.2.2 LAS MODIFICACIONES, INTRODUCIDAS AL CONTRATO ORIGINAL, QUE NO HAYAN SIDO PREVIAMENTE ACEPTADAS POR SEGURESTADO A TRAVES DE LA EXPEDICIÓN DEL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MODIFICACION.

1.2.3 CUANDO SE LLEVE A CABO EL CAMBIO DE ASEGURADO/BENEFICIARIO O CONTRATISTA, SEÑALADO EN ESTA POLIZA, SIN QUE PREVIAMENTE SE HUBIERA NOTIFICADO A SEGURESTADO DE LA CORRESPONDIENTE CESION, ACEPTADA A TRAVES DE LA EXPEDICIÓN DEL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN.

1.2.4 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA O AL ASEGURADO DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.

1.2.5 EL INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

1.2.6 GARANTIAS FINANCIERAS, DE CREDITO Y/O PAGO DE SUMAS DE CUALQUIER OTRA CLASE DE CONTRATO O DE TITULOS VALORES.

1.2.7 LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, EN SU OBLIGACION DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.

1.2.8 LOS PERJUICIOS DIFERENTES A LOS DIRECTOS, SUFRIDOS POR EL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, TALES COMO: LOS PERJUICIOS INDIRECTOS, MORALES, INCIERTOS, FUTUROS, CONSECUENCIALES, SUBJETIVOS, EVENTUALES, HIPOTETICOS, ETC.

1.2.9 LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL LUCRO CESANTE EN QUE INCURRA EL ASEGURADO.

1.2.10 EN EL AMPARO DE ESTABILIDAD SE EXCLUYEN LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE OBRAS CONTRATADAS.

SEGUNDA

INDEMNIDAD

SEGURESTADO MANTENDRA INDEMNE AL ASEGURADO UNICAMENTE HASTA EL LIMITE DEL VALOR ASEGURADO Y DENTRO DE LOS AMPAROS Y VIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA Y DEFINIDOS EN ESTAS CONDICIONES GENERALES.

TERCERA

RESPONSABILIDAD FISCAL

ESTE SEGURO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS PADECIDOS POR EL ASEGURADO, DEDUCIDOS EN LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL,



NIT. 860.009.578-6

SIEMPRE QUE DICHOS PERJUICIOS SEAN IMPUTABLES AL CONTRATISTA. ASI MISMO, LA AFECTACION DEL RESPECTIVO AMPARO, DEBE HACERSE CON SUJECION AL ALCANCE Y CONTENIDO DE LAS COBERTURAS OTORGADAS EN ESTE SEGURO, LA VIGENCIA DE LAS MISMAS, EL LIMITE DE LOS CORRESPONDIENTES VALORES ASEGURADOS Y QUE LA RECLAMACION SE EFECTUE DENTRO DE LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 1081 DEL CODIGO DE COMERCIO Y EN LA FORMA PREVISTA EN LA CONDICION QUINTA DE ESTE CLAUSULADO.

CUARTA

VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE POLIZA SE HARA CONSTAR EN LA CARATULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS; LA VIGENCIA NO PODRA SER INFERIOR AL PLAZO DE EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO.

POR LO TANTO, NO HABRA LUGAR A LA RENOVACION AUTOMATICA EN LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA CARATULA DE LA POLIZA O EN SUS ANEXOS.

QUINTA

SINIESTRO

DE ACUERDO CON EL ART. 1077 DEL CODIGO DE COMERCIO CORRESPONDERA AL ASEGURADO DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO ASI COMO LA CUANTIA DE LA PERDIDA, POR LO TANTO EL ASEGURADO, MEDIANTE COMUNICACION ENTREGADA A SEGURESTADO, PRESENTARA RECLAMACION FORMAL ACOMPAÑADA DE LAS PRUEBAS QUE ACREDITAN LA SOLICITUD.

PARAGRAFO: PROCEDIMIENTO PARA HACER EFECTIVA LA POLIZA POR LA IMPOSICION DE MULTAS O CLAUSULA PENAL: EL ASEGURADO DEBE APLICAR EL PROCEDIMIENTO QUE A CONTINUACION SE SEÑALA:

EL ASEGURADO LE COMUNICARA POR ESCRITO AL CONTRATISTA Y A SEGURESTADO, QUE AQUEL, INCURRIO EN UNA CAUSAL DE MORA O INCUMPLIMIENTO EN ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO, CON EL FIN DE QUE LAS PARTES SE PRONUNCIEN SOBRE EL PARTICULAR. SI NO ES SUBSANABLE SICHU INCUMPLIMIENTO O MORA, EL ASEGURADO PROCEDERA A LA IMPOSICION DE LA MULTA O LA APLICACION DE LA CLAUSULA PENAL PACTADA EN EL CONTRATO, MEDIANTE comunicaci3n ENTREGADA AL CONTRATISTA Y A SEGURESTADO.

EN EL EVENTO DE IMPOSICION DE UNA MULTA O aplicaci3n DE LA CLAUSULA PENAL, EL ASEGURADO DEBE DESCONTAR LOS MONTOS RECLAMADOS, DE LOS SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA Y EN CASO DE QUE ESTOS NO SEAN SUFICIENTES, PODRA SOLICITAR LA AFECTACION DE LA POLIZA.



SEXTA

PAGO DE SINIESTRO

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1080 DEL CODIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACION FORMALMENTE PRESENTADA POR EL ASEGURADO.

PARÁGRAFO 1.- EN TODOS LOS EVENTOS DE SINIESTRO, SEGURESTADO PODRA OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SIN QUE LO ANTERIOR IMPLIQUE PARA SEGURESTADO CESION DEL CONTRATO NI SOLIDARIDAD RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

PARAGRAFO 2.- SI EL ASEGURADO AL MOMENTO DE PRODUCIRSE EL SINIESTRO, O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ESTE, Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACION, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACION SE COMPENSARA EN EL MONTO DE DICHA DEUDA SIEMPRE QUE ESTA SEA LEGALMENTE PROCEDENTE.

PARAGRAFO 3.- CON FUNDAMENTO EN LA PRESENTE CLAUSULA, QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO Y ACEPTADO POR EL ASEGURADO, QUE EL PAGO DEL SINIESTRO SE SUJETARA A LAS CONDICIONES AQUI ESTABLECIDAS Y NO OPERARA LA FIGURA DE PAGO A PRIMER REQUERIMIENTO O INCONDICIONAL, NI NINGUN OTRO PROCEDIMIENTO DIFERENTE AL SEÑALADO EN ESTAS CONDICIONES GENERALES.

PARAGRAFO 4.- LOS MONTOS ASEGURADOS A TRAVES DE LOS DIFERENTES AMPAROS CONTENIDOS EN LA CARATULA DE LA POLIZA O EN SUS ANEXOS DE MODIFICACION, UNA VEZ PAGADO EL SINIESTRO, SE REESTABLECERAN A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SIEMPRE Y CUANDO SEGURESTADO ACEPTE DICHO RESTABLECIMIENTO, A TRAVES DE LA EXPEDICION DEL CETIFICADO O ANEXO CORRESPONDIENTE.

SEPTIMA

LIMITE DE RESPONSABILIDAD

LA RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO NO EXCEDERA EN NINGUN CASO DE LA SUMA ASEGURADA INDICADA EN LA PRESENTE POLIZA O EN SUS ANEXOS, RESPECTO DE CADA UNO DE LOS AMPAROS CONTRATADOS.

OCTAVA

VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

SEGURESTADO TIENE LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO, PARA LO CUAL EL ASEGURADO LE PRESTARA LA COLABORACION NECESARIA.



NIT. 860.009.578-6

EL ASEGURADO SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y EL CONTRATO LE CONFIERE.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION SEGURESTADO TENDRA DERECHO A DESCONTAR LOS PERJUICIOS QUE TAL OMISION LE GENERARE.

NOVENA

SUBROGACION

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACION, SEGURESTADO SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE EL ASEGURADO TENGA CONTRA EL RESPONSABLE DEL SINIESTROCONTRATISTA, SEGUN TERMINOS DEL ARTICULO 1096 DEL CODIGO DE COMERCIO.

DECIMA

TERMINACION AUTOMATICA DEL SEGURO POR MORA O FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

LA PRESENTE POLIZA TERMINARA AUTOMATICAMENTE POR MORA O FALTA DE PAGO DE LA PRIMA, Y DARA DERECHO A LA ASEGURADORA A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DE DICHS DOCUMENTOS.

DECIMA PRIMERA

PRESCRIPCION

LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, SE SUJETAN A LOS TERMINOS DE PRESCRIPCION ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 1081 DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES.

DECIMA SEGUNDA

COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRAS POLIZAS DE CUMPLIMIENTO EN RELACION CON EL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACION A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRA ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCION A LAS CUANTIAS DE SUS RESPECTIVOS VALORES ASEGURADOS.

| Cambio de tubería conducción San Juan finca el Chaquiro en el municipio de Marquetalia Caldas | | | | | |
|---|---|-------|----------|----------------|-----------------------|
| ITEMS | DESCRIPCION | UNID | CANTIDAD | VR. UNITARIO | VR. TOTAL |
| 1 | PRELIMINARES | | | | |
| 2 | Localización y replanteo | ml | 360,00 | \$ 7.477,0 | \$ 2.691.720,0 |
| 3 | EXCAVACIONES | | | | |
| 4 | Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m | m3 | 216,00 | \$ 37.750,0 | \$ 8.154.000,0 |
| 5 | Rellenos compactos con material seleccionado de excavación | m3 | 200,00 | \$ 31.745,0 | \$ 6.349.000,0 |
| 6 | Dispersión de sobrantes | m3 | 16,00 | \$ 22.000,0 | \$ 352.000,0 |
| 7 | ACUEDUCTO | | | | |
| 8 | Empalmes a la red existente | Un | 2,00 | \$ 1.200.000,0 | \$ 2.400.000,0 |
| 9 | Sobre acarreo de tubería, accesorios y maquinaria a mula | Carga | 64,00 | \$ 70.000,0 | \$ 4.480.000,0 |
| 10 | Instalación de tubería de 10" polietileno por termo fusión. | un | 360,00 | \$ 72.000,0 | \$ 25.920.000,0 |
| 11 | Termo fusión de tee de 10" a 3" | pega | 2,00 | \$ 600.000,0 | \$ 1.200.000,0 |
| 12 | Instalación de ventosa de 1" | Un | 1,00 | \$ 150.000,0 | \$ 150.000,0 |
| 13 | Termo fusión de reducción de 10" a 8" | Pega | 4,00 | \$ 600.000,0 | \$ 2.400.000,0 |
| 14 | Concreto para pavimento 3000 PSI hecho en obra para revestimiento y paso subfluvial | m³ | 4,00 | \$ 1.179.550,0 | \$ 4.718.200,0 |
| 15 | Transporte de tubería y accesorios desde planta de tratamiento al sitio de la obra | Viaje | 4,00 | \$ 250.000,0 | \$ 1.000.000,0 |
| 16 | Transporte de personal | Día | 15,00 | \$ 220.000,0 | \$ 3.300.000,0 |
| COSTO TOTAL | | | | | \$ 63.114.920,0 |
| COSTO DIRECTO | | | | | \$ 46.769.114,5 |
| ADMINISTRACION | | | | | 29,0% \$ 13.563.043,2 |
| UTILIDADES | | | | | 5,0% \$ 2.338.455,7 |
| IVA SOBRE UTILIDAD | | | | | 19,0% \$ 444.306,6 |
| COSTO TOTAL | | | | | \$ 63.114.920,0 |

| Cambio de tubería conducción San Juan vereda San Juan en el municipio de Marquetalia Caldas | | | | | |
|---|---|-------|----------|----------------|-----------------------|
| ITEMS | DESCRIPCION | UNID | CANTIDAD | VR. UNITARIO | VR. TOTAL |
| 1 | PRELIMINARES | | | | |
| 2 | Localización y replanteo | ml | 342,00 | \$ 7.477,0 | \$ 2.557.134,0 |
| 3 | EXCAVACIONES | | | | |
| 4 | Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m | m3 | 206,00 | \$ 37.750,0 | \$ 7.776.500,0 |
| 5 | Rellenos compactos con material seleccionado de excavación | m3 | 190,00 | \$ 31.745,0 | \$ 6.031.550,0 |
| 6 | Dispersión de sobrantes | m3 | 16,00 | \$ 22.000,0 | \$ 352.000,0 |
| 7 | ACUEDUCTO | | | | |
| 8 | Empalmes a la red existente | Un | 2,00 | \$ 1.200.000,0 | \$ 2.400.000,0 |
| 9 | Sobre acarreo de tubería, accesorios y maquinaria a mula | Carga | 60,00 | \$ 70.000,0 | \$ 4.200.000,0 |
| 10 | Instalación de tubería de 10" polietileno por termo fusión. | un | 342,00 | \$ 72.000,0 | \$ 24.624.000,0 |
| 11 | Termo fusión de portaflanche de 8" | Un | 1,00 | \$ 600.000,0 | \$ 600.000,0 |
| 12 | Termo fusión de tee de 10" a 3" | pega | 2,00 | \$ 600.000,0 | \$ 1.200.000,0 |
| 13 | Instalación de ventosa de 1" | Un | 3,00 | \$ 150.000,0 | \$ 450.000,0 |
| 14 | Termo fusión de porta flanche de 3" | pega | 1,00 | \$ 250.000,0 | \$ 250.000,0 |
| 15 | Termo fusión de reducción de 10" a 8" | Pega | 3,00 | \$ 600.000,0 | \$ 1.800.000,0 |
| 16 | Concreto para pavimento 3000 PSI hecho en obra para revestimiento y paso subfluvial | m³ | 4,00 | \$ 1.179.550,0 | \$ 4.718.200,0 |
| 15 | Anclajes y tubería galv. De longitud 2 m de 2". Debidamente con tórtones de alambre galv. Cal. 13 | un | 2,00 | \$ 742.225,0 | \$ 1.484.450,0 |
| 16 | Transporte de tubería y accesorios desde planta de tratamiento al sitio de la obra | Viaje | 4,00 | \$ 250.000,0 | \$ 1.000.000,0 |
| 17 | Transporte de personal | Día | 15,00 | \$ 220.000,0 | \$ 3.300.000,0 |
| COSTO TOTAL | | | | | \$ 62.743.834,0 |
| COSTO DIRECTO | | | | | \$ 46.494.134,1 |
| ADMINISTRACION | | | | | 29,0% \$ 13.483.298,9 |
| UTILIDADES | | | | | 5,0% \$ 2.324.706,7 |
| IVA SOBRE UTILIDAD | | | | | 16,0% \$ 441.694,3 |
| COSTO TOTAL | | | | | \$ 62.743.834,0 |

| Reposición Redes de alcantarillado descole Salida a Manzanares (predio Herman Londoño) en el Municipio de Marquetalia Caldas | | | | | |
|--|---|------|-------------|----------------|----------------|
| ITEM | DESCRIPCION | UND | CONTRACTUAL | | |
| | | | CANTIDAD | VR.UNITARIO | VR. TOTAL |
| 1 | PRELIMINARES | | | | |
| 2 | Localización y replanteo | ml | 96,00 | \$ 8.250,0 | \$ 792.000,0 |
| 4 | Señal preventiva y reglamentaria | und | 2,00 | \$ 236.350,0 | \$ 472.700,0 |
| 5 | Instalación de valla institucional 2x4 | und | 1,00 | \$ 1.128.111,0 | \$ 1.128.111,0 |
| 6 | EXCAVACION | | | | |
| | En material común de 0 a 2m | m³ | 138,24 | \$ 43.500,0 | \$ 6.013.440,0 |
| 7 | dispersion de material sobrante | m³ | 41,47 | \$ 45.000,0 | \$ 1.868.150,0 |
| 8 | ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO | | | | |
| | Instalación de tubería PVC corrugada de 12" | ml | 96,00 | \$ 34.104,0 | \$ 3.273.984,0 |
| 9 | Cámara de caída D=1,2, H=3,04, espesor de pared e=0,20 con colchón de piedra pegada e=40cm y boquilla | ml | 10,00 | \$ 914.370,0 | \$ 9.143.700,0 |
| 10 | Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HF D=0.60cm | Un | 5,00 | \$ 963.000,0 | \$ 4.815.000,0 |
| 11 | Bases y Cañuelas | Un | 5,00 | \$ 775.274,0 | \$ 3.876.370,0 |
| 12 | Empalme a cámara | und | 1,00 | \$ 129.151,0 | \$ 129.151,0 |
| | LLENOS | | | | |
| 13 | Arena para base y atraque | m³ | 36,00 | \$ 173.781,0 | \$ 6.256.116,0 |
| 14 | Lleno compactado con material de la obra | m³ | 96,77 | \$ 31.745,0 | \$ 3.071.963,7 |
| 15 | Lleno con material de préstamo tierra seca | m³ | 60,00 | \$ 94.000,0 | \$ 5.640.000,0 |
| 16 | ACERO | | | | |
| 17 | Acero de refuerzo para gradearias | Kilo | 25,00 | \$ 12.000,0 | \$ 300.000,0 |

| | | | | | |
|--|----------------------|--|--|-------|-----------------|
| | COSTO TOTAL | | | | \$ 46.778.685,7 |
| | COSTO DIRECTO | | | | \$ 34.663.717,0 |
| | ADMINISTRACION | | | 29,0% | \$ 10.052.478,0 |
| | UTILIDADES | | | 5,0% | \$ 1.733.186,0 |
| | IVA SOBRE UTILIDADES | | | 19,0% | \$ 329.305,0 |
| | TOTAL | | | | \$ 46.778.686,0 |

| OBRAS CIVILES PARA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO EN LA SEDE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS | | | | | |
|--|---|-----|-------------|----------------|------------------|
| ITEM | DESCRIPCION | UND | CONTRACTUAL | | |
| | | | CANTIDAD | VR.UNITARIO | VR. TOTAL |
| 1 | PRELIMINARES | | | | |
| 2 | Localizacion y replanteo | ML | 230 | \$ 6.798,0 | \$ 1.563.540,0 |
| 3 | Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros | ML | 230 | \$ 17.746,0 | \$ 4.081.580,0 |
| 4 | Instalacion de valla institucional 2 x 4 según diseño Empocaldas | UN | 1 | \$ 717.856,0 | \$ 717.856,0 |
| 5 | DEMOLICIONES | | | | |
| 6 | Desmorte de cerramiento existente incluye cimientos existentes | ML | 230 | \$ 7.203,0 | \$ 1.656.690,0 |
| 7 | Demolicion de estructuras en concreto hidraulico incluye muros en concreto, mojones, sardineles, etc | m³ | 5 | \$ 168.415,0 | \$ 822.171,0 |
| 8 | EXCAVACION | | | | |
| 9 | En material comun de 0,0 -2,0 m | m³ | 26 | \$ 37.750,0 | \$ 976.781,0 |
| 10 | Excavacion en conglomerado | m³ | 7 | \$ 44.493,0 | \$ 311.451,0 |
| 11 | Retiro de material sobrante en vehiculo automotor | m³ | 48,18 | \$ 42.706,0 | \$ 2.057.575,0 |
| 12 | CERRAMIENTO PERIMETRAL ZONA PTAP | | | | |
| 13 | Cerramiento en malla eslabonada 10x10 cal 10, altura H=2 m y postes H=2,5 m en tubería galvanizada curva de 2" pulgadas tipo cerramiento cada 2 metros, muro en ladrillo fátol ranurado de H=0,4 m, remate en alfagia, columnas de 0,15 x 0,2 m en concreto reforzado de 3000 PSI, acero de refuerzo No.4 y flejes No.3 cada 0,15, además viga de cimentación 0,30x0,30, con pintura tupo pintulux o similar y tubos diagonales en las esquinas y otros sitios para estabilizar | ml | 230 | \$ 333.206,0 | \$ 76.637.380,0 |
| 14 | Concertina en acero galvanizado. Incluye dos varillas de 1/4 soldadas y fijas con alambre galvanizado calibre 18 para fijar concertina. Colocada y fijada en la parte superior curva del poste y accesos, siguiendo todo el perimetro incluye puerta | ml | 230 | \$ 39.807,0 | \$ 9.155.610,0 |
| 15 | Puerta en tubería galvanizada de 2 pulgadas con marco en tubería de 2 pulgadas con malla eslabonada cal 10 debidamente asegurada en los contornos con platina, trasversales longitudinal en centro y diagonales, pintura anticorrosiva y esmalte. Incluye portacandado. Puerta de 4,0 m X 2,3 m dos alas en acceso principal. | UND | 1 | \$ 1.372.759,0 | \$ 1.372.759,0 |
| 16 | OBRAS EN CONCRETO | | | | |
| 17 | Concreto 1:3:6 para solados | m³ | 2 | \$ 466.628,0 | \$ 715.574,0 |
| 18 | Acero de refuerzo. Vigas, columnas y zapatas | m³ | 1.056,87 | \$ 12.375,0 | \$ 13.078.766,0 |
| 19 | Concreto para zapatas de 0,5x0,5x0,2 m, No incluye refuerzo | m³ | 0,0625 | \$ 912.392,0 | \$ 57.025,0 |
| 20 | Concreto para columnas de 0,25x0,30 m, Incluye formaleta, no incluye refuerzo | m³ | 0,3750 | \$ 1.052.652,0 | \$ 394.745,0 |
| | COSTO TOTAL | | | | \$ 113.599.503,0 |
| | COSTO DIRECTO | | | | \$ 84.178.957,0 |
| | ADMINISTRACION | | | 29,0% | \$ 24.411.898,0 |
| | UTILIDADES | | | 5,0% | \$ 4.208.948,0 |
| | IVA SOBRE UTILIDADES | | | 19,0% | \$ 799.700,0 |
| | TOTAL | | | | \$ 113.599.503,0 |

| Cambio de material filtrante planta de Manzanares | | | | | |
|---|--|-----|-------------|----------------|-----------------|
| ITEM | DESCRIPCION | UND | CONTRACTUAL | | |
| | | | CANTIDAD | VR.UNITARIO | VR. TOTAL |
| 1 | PRELIMINARES | | | | |
| 2 | Retiro de material filtrante | m3 | 21,80 | \$ 100.000,0 | \$ 2.180.000,0 |
| 3 | Retiro de material al hombro hasta el acceso vehicular | m3 | 21,80 | \$ 50.000,0 | \$ 1.090.000,0 |
| 4 | Disposicion final en vehiculo automor | m3 | 21,80 | \$ 45.000,0 | \$ 981.000,0 |
| 5 | SUMINISTRO MATERIAL FILTRANTE | | | | |
| 6 | Suministro grava de 1" a 3/14" | m3 | 2,00 | \$ 1.279.326,0 | \$ 2.558.652,0 |
| 7 | Suministro grava de 3/14" a 1/2" | m3 | 2,00 | \$ 1.279.326,0 | \$ 2.558.652,0 |
| 8 | Suministro grava de 1/2" a 1/4" | m3 | 1,00 | \$ 1.279.326,0 | \$ 1.279.326,0 |
| 9 | Suministro grava de 1/4" a 1/8" | m3 | 1,00 | \$ 1.279.326,0 | \$ 1.279.326,0 |
| 10 | Suministro grava de 1/8" a 2 mm malla 10 | m3 | 1,00 | \$ 1.279.326,0 | \$ 1.279.326,0 |
| 11 | suministro de arena TE 0,7 - 0,9 mm | m3 | 2,00 | \$ 1.279.326,0 | \$ 2.558.652,0 |
| 12 | suministro de arena TE 0,45 - 0,55 mm | m3 | 4,00 | \$ 1.279.326,0 | \$ 5.117.304,0 |
| 13 | Suministro antracita TE 0,8 - 1,2 mm | m3 | 8,80 | \$ 1.659.885,0 | \$ 14.606.988,0 |
| 14 | INSTALACION MATERIAL FILTRANTE | | | | |
| 15 | Instalacion material filtrante | m3 | 21,80 | \$ 80.000,0 | \$ 1.744.000,0 |
| | COSTO TOTAL | | | | \$ 37.233.226,0 |
| | COSTO DIRECTO | | | | \$ 27.590.386,0 |
| | ADMINISTRACION | | | 29,0% | \$ 8.001.212,0 |
| | UTILIDADES | | | 5,0% | \$ 1.379.519,0 |
| | IVA SOBRE UTILIDADES | | | 19,0% | \$ 262.109,0 |
| | TOTAL | | | | \$ 37.233.226,0 |

| Construccion alcantarillado sector travesias en Manzanares | | | | | |
|--|--------------|-----|-------------|-------------|-----------|
| ITEM | DESCRIPCION | UND | CONTRACTUAL | | |
| | | | CANTIDAD | VR.UNITARIO | VR. TOTAL |
| 1 | PRELIMINARES | | | | |

| | | | | | |
|----|---|------|--------|----------------|------------------|
| 2 | Localización y replanteo | ml | 252,00 | \$ 7.477,0 | \$ 1.884.204,0 |
| 3 | Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros | ml | 516,00 | \$ 19.521,0 | \$ 10.072.836,0 |
| 4 | Señal preventiva y reglamentaria | un | 2,00 | \$ 222.849,0 | \$ 445.698,0 |
| 5 | Instalación de valla institucional 2x4 | un | 1,00 | \$ 1.128.112,0 | \$ 1.128.112,0 |
| 6 | DEMOLICIONES | | | | |
| 7 | Corte con disco abrasivo | ml | 10,00 | \$ 10.944,0 | \$ 109.440,0 |
| 8 | Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas | m³ | 1,00 | \$ 119.509,0 | \$ 119.509,0 |
| 9 | EXCAVACION | | | | |
| 10 | En material común de 0 a 2m | m³ | 601,00 | \$ 37.750,0 | \$ 22.687.750,0 |
| 11 | Entibado horizontal Tipo I | ml | 20,00 | \$ 44.652,0 | \$ 893.040,0 |
| 12 | Retiro de material sobrante en vehículo automotor | m³ | 62,00 | \$ 46.976,0 | \$ 2.912.512,0 |
| 13 | ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO | | | | |
| 14 | Instalación e tubería PVC corrugada de 14" | ml | 252,00 | \$ 39.788,0 | \$ 10.026.576,0 |
| 15 | Cámara de caída D=1,2, H=3,04, espesor de pared e=0,20 con colchón de piedra pegada e=40cm y boquilla | ml | 24,00 | \$ 914.370,0 | \$ 21.944.880,0 |
| 16 | Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HF D=0.60cm para tráfico pesado con logo y araña de refuerzo | Un | 12 | \$ 1.001.250,0 | \$ 12.015.000,0 |
| 17 | Bases y Cañuelas | Un | 12,00 | \$ 775.274,0 | \$ 9.303.288,0 |
| 18 | Instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliarias | ml | 150,00 | \$ 19.797,0 | \$ 2.969.550,0 |
| 19 | Cajas de inspección 0,50x0,50 para domiciliarias, incluye tapa en concreto | un | 25,00 | \$ 573.540,0 | \$ 14.338.500,0 |
| 20 | Instalación de silleas de 14"x6" | un | 15,00 | \$ 62.373,0 | \$ 935.595,0 |
| 21 | Empalme a cámara | un | 2,00 | \$ 129.551,0 | \$ 259.102,0 |
| 22 | LLENOS | | | | |
| 23 | Arena para base y atraque | m³ | 40,00 | \$ 173.081,0 | \$ 6.923.240,0 |
| 24 | Lleno compactado con material de la obra | m³ | 540,00 | \$ 31.745,0 | \$ 17.142.300,0 |
| 25 | Afirmado compactado | m³ | 30,00 | \$ 165.000,0 | \$ 4.950.000,0 |
| 26 | CONCRETOS | | | | |
| 27 | Concreto de 21Mpa para graderías y andenes | m³ | 0,50 | \$ 868.565,0 | \$ 434.283,0 |
| 28 | Concreto para pavimento 42MR hecho en obra | m³ | 1,00 | \$ 1.179.550,0 | \$ 1.179.550,0 |
| 29 | ACERO | | | | |
| 30 | Acero de refuerzo para graderías | Kilo | 200,00 | \$ 12.189,0 | \$ 2.437.800,0 |
| 31 | Acompañamiento social durante toda la obra, máximo se pagara un mes para los tramos de Manzanares | mes | 1,00 | \$ 2.400.133,0 | \$ 2.400.133,0 |
| 32 | Trabajador Siso, máximo se pagara tres meses para los tramos de Manzanares | mes | 3,00 | \$ 4.119.093,0 | \$ 12.357.279,0 |
| | COSTO TOTAL | | | | \$ 159.870.177,0 |
| | COSTO DIRECTO | | | | \$ 118.466.230,0 |
| | ADMINISTRACION | | | 29,0% | \$ 34.355.207,0 |
| | UTILIDADES | | | 5,0% | \$ 5.923.312,0 |
| | IVA SOBRE UTILIDADES | | | 19,0% | \$ 1.126.429,0 |
| | TOTAL | | | | \$ 159.870.178,0 |

| REPOSICION REDDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE 2 ENTRE CRAS 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS | | | | | | |
|---|--|---------|-------------|--------------|-----------------|--|
| ITEM | DESCRIPCION | UND | CONTRACTUAL | | | |
| | | | CANTIDAD | VR.UNITARIO | VR. TOTAL | |
| 1 | PRELIMINARES | | | | | |
| 2 | Localización y replanteo de redes (Incl.levantamiento del sector y plano record) | mts | 100,00 | \$ 7.581,0 | \$ 758.106,0 | |
| 3 | Cerramiento en polisombra Yute verde de H=2m, parales en guadua y Cinta Plástica. | mts | 208,00 | \$ 17.729,0 | \$ 3.687.632,0 | |
| 4 | Valla alusiva a la Obra de 4 x 2m | und | 1,00 | \$ 756.162,0 | \$ 756.162,0 | |
| 5 | Suministro, transporte e instalación señales preventivas, reglamentarias e informativas | und | 3,00 | \$ 226.084,0 | \$ 678.252,0 | |
| 6 | Bodega para campamento (incluye adecuaciones) | GB | 1,00 | \$ 916.560,0 | \$ 916.560,0 | |
| 7 | DEMOLICIONES VARIAS | | | | | |
| 8 | Demolición de pavimento en concreto hidráulico | m3 | 42,55 | \$ 126.363,0 | \$ 5.376.746,0 | |
| 9 | Demolición de andenes y sardineles en concreto hidráulico | m3 | 1,84 | \$ 108.472,0 | \$ 199.588,0 | |
| 10 | Corte mecanizado de pavimento 0,07m | ml | 979,20 | \$ 11.325,0 | \$ 11.089.440,0 | |
| 11 | Retiro de sobrantes y demoliciones en vehículo Automotor | m3 | 287,28 | \$ 59.812,0 | \$ 17.182.791,0 | |
| 12 | EXCAVACIONES | | | | | |
| 13 | Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m | m3 | 622,80 | \$ 39.184,0 | \$ 24.403.795,0 | |
| 14 | ENTIBADOS | | | | | |
| 15 | Entibado horizontal Tipo I | M2 | 448,00 | \$ 44.652,0 | \$ 20.004.096,0 | |
| 16 | RELLENOS COMPACTADOS | | | | | |
| 17 | Rellenos compactos con material seleccionado de excavación | m3 | 560,52 | \$ 33.972,0 | \$ 19.041.985,0 | |
| 18 | SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS | | | | | |
| 19 | Afirmado para andenes y zonas duras varias E=0,10 m compactos con rana | m3/comp | 1,84 | \$ 125.134,0 | \$ 230.247,0 | |
| 20 | Sub-base granular tipo INVIAS, incluye Proctor modificado, Densidad. Compactos con medio mecánico | m3/comp | 47,28 | \$ 165.921,0 | \$ 7.844.745,0 | |
| 21 | Sustitución en arena limpia para tuberías | m3 | 53,64 | \$ 109.347,0 | \$ 5.865.373,0 | |
| 22 | REPOSICION DE LA RED DE ACUEDUCTO | | | | | |
| 23 | Transporte e instalación tubería PVC tipo biaxial PR 200 d=3" Acueducto | ml | 100,00 | \$ 8.550,0 | \$ 855.000,0 | |
| 24 | Instalación de acometidas domiciliarias | UND | 24,00 | \$ 59.280,0 | \$ 1.422.720,0 | |
| 25 | ALCANTARILLADOS | | | | | |
| 26 | Transporte e instalación de tubería PVC corrugada Φ=10" para alcantarillado, incluye manejo de aguas | ml | 100,00 | \$ 31.920,0 | \$ 3.192.000,0 | |
| 27 | Transporte e instalación de tubería PVC corrugada Φ=160 mm (6") para alcantarillado, incluye manejo de aguas | ml | 60,00 | \$ 20.501,0 | \$ 1.230.060,0 | |
| 28 | Transporte e instalación de tubería PVC corrugada Φ=36" para alcantarillado, incluye manejo de aguas | ml | 60,00 | \$ 159.600,0 | \$ 9.576.000,0 | |
| 29 | Cámaras de Inspección D= 1.20 -Concreto 21 Mpa | ml | 8,00 | \$ 809.392,0 | \$ 6.475.136,0 | |
| 30 | Base/ cañuela cámara D=1.20 m en concreto 3000 psi | Und | 3,00 | \$ 749.738,0 | \$ 2.249.214,0 | |
| 31 | Suministro e instalación Aro Tapa HF D=0,68m para cámara de inspección | Und | 3,00 | \$ 813.945,0 | \$ 2.441.835,0 | |
| 32 | Empalme a cámara de inspección | Und | 5,00 | \$ 131.278,0 | \$ 656.390,0 | |

| | | | | | |
|----|--|-----|--------|----------------|------------------|
| 33 | Caja de Inspección domiciliaria de 0,60m x 0,60m en concreto 3000 psi (incluye base, cañuela y tapa reforzada) | und | 24,00 | \$ 558.775,0 | \$ 13.410.600,0 |
| 34 | Transporte e Instalacion de silla yee de 10" x 6" (incluye acondicionador y adhesivo) | Und | 24,00 | \$ 55.000,0 | \$ 1.320.000,0 |
| 35 | Sumidero Triple reja tipo sifón en concreto 3000psi, incluye aro tapa HF D=0,68 para cámara de inspección | und | 2,00 | \$ 2.782.549,0 | \$ 5.565.098,0 |
| 36 | OBRAS EN CONCRETO | | | | |
| 37 | Concreto de 21 Mpa para andenes y/o estructuras | m3 | 1,69 | \$ 985.024,0 | \$ 1.664.691,0 |
| 38 | Suministro e instalación pavimento en concreto premezclado MR 42 para vías, incluye Acelerante, Antisol, ensayos de laboratorios | m3 | 34,45 | \$ 1.210.000,0 | \$ 41.684.500,0 |
| 39 | Acero de refuerzo Fy=60.000psi | KG | 228,00 | \$ 10.889,0 | \$ 2.482.692,0 |
| | COSTO TOTAL | | | | \$ 212.261.448,0 |
| | COSTO DIRECTO | | | | \$ 157.288.957,0 |
| | ADMINISTRACION | | | 29,0% | \$ 45.613.798,0 |
| | UTILIDADES | | | 5,0% | \$ 7.864.448,0 |
| | IVA SOBRE UTILIDADES | | | 19,0% | \$ 1.494.245,0 |
| | TOTAL | | | | \$ 212.261.448,0 |

COSTO TOTAL OBRAS

\$ 695.601.795,0

Alejandro B.

LUIS ALEJANDRO BUSTAMANTE PEREZ
REPRESENTANTE LEGAL
GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S.



GENESIS ESTRUCTURAS SAS

NIT: 901,004,483-0. CR 4 3 10 NORTE

Tel. 310-6558373 MANZANARES

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A 31-Dic-2022

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

| | | |
|---|----------------|-----------------------|
| Caja | 24,865,117.76 | |
| Bancos | 0.00 | |
| Cuentas de Ahorro | 143,504,044.49 | |
| <u>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</u> | | 168,369,162.25 |
| Clientes | 301,301,706.10 | |
| Anticipo de Impuestos y Contribuciones o Saldos a Favor | 4,427,922.00 | |
| <u>Instrumentos Financieros Deudores</u> | | 305,729,628.10 |
| Total Activo Corriente | | 474,098,790.35 |

ACTIVO NO CORRIENTE

| | | |
|--|----------------|----------------------|
| Maquinaria y Equipo | 103,878,116.35 | |
| Depreciacion Acumulada | -21,216,384.00 | |
| <u>Propiedades, Planta y Equipo</u> | | 82,661,732.35 |
| Total Activo No Corriente | | 82,661,732.35 |

TOTAL ACTIVO

556,760,522.70

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

| | | |
|---|--------------|----------------------|
| Nacionales | 0.00 | |
| <u>Proveedores</u> | | 0.00 |
| Cuentas Corrientes Comerciales | 0.00 | |
| Costos y Gastos por Pagar | 0.00 | |
| Retencion en la Fuente | 9,050,695.00 | |
| Retenciones y Aportes de Nomina | 695,300.00 | |
| Acreedores Varios | 672,000.00 | |
| <u>Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Cuentas por</u> | | 10,417,995.00 |
| De Renta y Complementarios | 2,689,856.51 | |
| Impuesto Sobre las Ventas por Pagar | 2,787,000.00 | |
| <u>Pasivos por Impuestos Corrientes</u> | | 5,476,856.51 |
| Salarios por Pagar | 0.00 | |
| Cesantias Consolidadas | 0.00 | |
| Intereses Sobre Cesantias | 0.00 | |
| Prima de Servicios | 0.00 | |
| Vacaciones Consolidadas | 0.00 | |
| <u>Obligaciones Laborales y de Seguridad Social</u> | | 0.00 |
| Total Pasivo Corriente | | 15,894,851.51 |

PASIVO NO CORRIENTE

| | | |
|---|---------------|----------------------|
| Corporaciones Financieras | 71,364,122.22 | |
| <u>Obligaciones Financieras e Instrumentos Derivados</u> | | 71,364,122.22 |
| Total Pasivo No Corriente | | 71,364,122.22 |

TOTAL PASIVO

87,258,973.73

PATRIMONIO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A 31-Dic-2022

PATRIMONIO

| | | |
|--------------------------------------|----------------|-----------------------|
| Capital Suscrito y Pagado | 100,000,000.00 | |
| <u>Capital Social</u> | | 100,000,000.00 |
| Reservas Obligatorias | 44,311,441.22 | |
| <u>Reservas</u> | | 44,311,441.22 |
| Utilidad del Ejercicio | 183,699,852.42 | |
| Perdida del Ejercicio | -1,012,000.00 | |
| <u>Utilidad del Ejercicio</u> | | 182,687,852.42 |
| Utilidades o Excedentes Acumulados | 142,502,255.33 | |
| | | 142,502,255.33 |
| Total Patrimonio | | 469,501,548.97 |
| TOTAL PATRIMONIO | | 469,501,548.97 |
| TOTAL PASIVO + PATRIMONIO | | 556,760,522.70 |


LEIDY JULIET MARTÍNEZ MEJÍA
CONTADORA PÚBLICA
TP 250246-T


LUIS ALEJANDRO BUSTAMANTE PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL
1088301678



GENESIS ESTRUCTURAS SAS

NIT: 901,004,483-0. CR 4 3 10 NORTE

Tel. 310-6558373 MANZANARES

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

01-Ene-2022 A 31-Dic-2022

Operacionales

INGRESOS

| | | |
|---|-------------------|-------------------------|
| Obras de Construcción | 5,409,985,221.00 | |
| Transporte. Almacenamiento y Comunicaciones | 231,160,317.00 | |
| Actividad Financiera | 1,381.74 | |
| Devoluciones. Rebajas y Descuentos en Ventas (db) | -1,471,561,950.00 | |
| <u>Venta de Bienes</u> | | 4,169,584,969.74 |
| TOTAL INGRESOS | | 4,169,584,969.74 |

GASTOS

| | | |
|--|---------------|----------------------|
| Arrendamientos | 210,000.00 | |
| Seguros | 83,134.80 | |
| Servicios | 1,400,000.00 | |
| Gastos Legales | 2,382,800.00 | |
| Mantenimiento y Reparaciones | 85,714.00 | |
| Adecuacion e Instalacion | 923,000.00 | |
| Depreciaciones | 8,336,814.00 | |
| Diversos | 11,414,516.00 | |
| <u>Operacionales de Administración</u> | | 24,835,978.80 |
| Seguros | 2,869,770.19 | |
| Mantenimiento y Reparaciones | 5,446,730.00 | |
| <u>Operacionales de Ventas</u> | | 8,316,500.19 |
| TOTAL GASTOS | | 33,152,478.99 |

COSTOS DE VENTAS

| | | |
|---|------------------|-------------------------|
| Comercio al por Mayor y al por Menor | 3,597,390,268.55 | |
| <u>Costo de Ventas y Prestación de Servicios</u> | | 3,597,390,268.55 |
| Compras - Costos | 280,147,941.00 | |
| Devoluciones Rebajas y Descuentos en Compras (cr) | -48,877,717.00 | |
| <u>Compras</u> | | 231,270,224.00 |
| TOTAL COSTOS DE VENTAS | | 3,828,660,492.55 |

RESULTADO OPERACIONAL

307,771,998.20

No Operacionales

INGRESOS

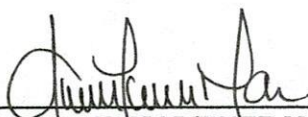
| | | |
|---------------------------|----------|------------------|
| Financieros | 9,749.80 | |
| Diversos | 3,129.00 | |
| <u>Venta de Servicios</u> | | 12,878.80 |
| TOTAL INGRESOS | | 12,878.80 |

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

01-Ene-2022 A 31-Dic-2022

GASTOS

| | | |
|---|----------------|------------------------|
| Financieros | 21,420,071.58 | |
| Gastos Extraordinarios | 109,521.00 | |
| Gastos Diversos | 1,696,223.00 | |
| <u>No Operacionales</u> | | 23,225,815.58 |
| Impuesto de Renta y Complementarios | 100,859,209.00 | |
| <u>Deterioro, Agotamiento, Depreciación, Amortización, Pasivos</u> | | 100,859,209.00 |
| TOTAL GASTOS | | 124,085,024.58 |
| RESULTADO NO OPERACIONAL | | -124,072,145.78 |
| RESULTADO INTEGRAL TOTAL [FAVORABLE] | | 183,699,852.42 |



LEIDY JULIET MARTINEZ MEJIA
CONTADORA PUBLICA
TP 250246-T

Alejandro B.
LUIS ALEJANDRO BUSTAMANTE PEREZ
REPRESENTANTE LEGAL
1088301678

GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S.

NIT 901004483-0

NOTAS O REVELACIONES A LOS

ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de Diciembre de 2022

NOTA 1: NATURALEZA JURIDICA Y OBJETIVOS DE LA ENTIDAD.

G enesis estructuras S.A.S. es una persona Jurídica, con domicilio principal en la ciudad de Manzanara. La entidad tiene como objeto social el estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la Ingeniería y la Arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades.

La construcción, interventoría y/o mantenimiento relacionado con: carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones, puentes y viaductos, túneles, líneas de ferrocarril y de metro, pistas de aeropuertos, obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles, Asfaltado de carreteras, Pintura y otros tipos de marcado de carreteras. Instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares de carreteras y vías de ferrocarril, dentro de algunas otras que se encuentran inscritas en la Cámara de Comercio

Es responsable del impuesto a las ventas, agente retenedor de renta e IVA. Matriculada en la Cámara de Comercio de la Dorada Caldas. Constituida por documento privado el 26 de agosto de 2016.

Durante el año 2022 la empresa realizó negocios propios y conjuntos a través de Consorcios.

NOTA 2: PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente desde la constitución.

BASES DE PREPARACION

GENESIS ESTRUCTURAS SAS. Ha definido en este Manual de Políticas Contables un conjunto de conceptos, criterios, y prácticas contables comunes que se encuentran basados en el modelo contable de aplicación en Colombia, que corresponde a las Normas

Internacionales de Información Financiera acorde con la Ley 1314 de 2019, en especial la normatividad vigente de NIIF para PYMES, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB¹), y de conformidad con lo establecido en el decreto 3022 del año 2013 en Colombia y sus correspondientes normas complementarias.

La aplicación de las NIIF para PYMES permitirá que la información contable sea más relevante y mejore la calidad de la información financiera de propósito general que presente GENESIS ESTRUCTURAS SAS. El Manual de Políticas Contables permitirá que se apliquen criterios de reconocimiento, medición y exigencias de revelación, haciendo más fiable, comparable y útil la información contable que ayude a la administración en la toma de decisiones y a los usuarios a conocer su situación financiera y patrimonial.

1.1 Características cualitativas de la información financiera útil

Comprensibilidad: La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

Relevancia: La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Materialidad o importancia relativa: La información es material —y por ello es relevante—, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIIF para las PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.

Fiabilidad: La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

Esencia sobre forma: Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

Prudencia: Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

Integridad: Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad: Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de GENESIS ESTRUCTURAS SAS a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo uniformemente por Génesis Estructuras SAS, a través del tiempo y también entre entidades con las cuales se relacione. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio las políticas y de los efectos de estos cambios.

Oportunidad: Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.

Equilibrio entre costo y beneficio: Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos.

La información financiera ayuda a los suministradores de capital a tomar mejores decisiones, lo que deriva en un funcionamiento más eficiente de los mercados de capitales y un costo inferior del capital para la economía en su conjunto. Las entidades individuales también disfrutan de beneficios, entre los que se incluyen un mejor acceso a los mercados de capitales, un efecto favorable sobre las relaciones públicas y posiblemente un costo inferior del capital. Entre los beneficios también pueden incluirse mejores decisiones de la gerencia porque la información financiera que se usa de forma interna a menudo se basa, por lo menos en parte, en la información financiera preparada con propósito de información general.

PRINCIPIO DE CAUSACION

La Empresa prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

MATERIALIDAD

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

MONEDA FUNCIONAL

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera GENESIS ESTRUCTURAS SAS, en el proceso de definición de la moneda funcional se han evaluado las condiciones señaladas en la Sección 30 de la NIIF para PYMES, la conclusión general es que el peso colombiano es la moneda funcional, GENESIS ESTRUCTURAS SAS ha establecido el peso colombiano como la moneda que utiliza en su operación comercial y de prestación de servicios.

1.2 Alcance

GENESIS ESTRUCTURAS SAS aplicará esta política a la definición y elaboración de las políticas contables que se usa en la preparación de estados financieros. También a los cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores en estados financieros de periodos anteriores.

2 Políticas contables, estimaciones contables y errores.

2.1 Alcance

GENESIS ESTRUCTURAS SAS aplicará esta política a la definición y elaboración de las políticas contables que se usa en la preparación de estados financieros. También a los Cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores en estados financieros de periodos anteriores.²

2.2 Normatividad aplicable

La elaboración de las políticas contables se encuentra sustentada en las siguientes normas:
Sección 10: Políticas contables, estimaciones contables y errores
Decreto 3022³: Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 NIIF para PYMES.

2.3 Definición

Son políticas contables los principios, Bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros.⁴

Si este manual trata específicamente una transacción u otro suceso o condición, GENESIS ESTRUCTURAS SAS aplicará este manual. Sin embargo, GENESIS ESTRUCTURAS SASSAS no necesitará seguir un requerimiento de este manual, si el efecto de hacerlo no fuera material. Si este manual no trata específicamente una transacción, u otro suceso o condición, la gerencia de GENESIS ESTRUCTURAS SAS utilizará su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que dé lugar a información que sea

- a) Relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios y
- b) Fiable, en el sentido de que los estados financieros:
 - Representen fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de GENESIS ESTRUCTURAS SAS.

- Reflejen la esencia económica de las transacciones, otros sucesos y condiciones, y no simplemente su forma legal.
- Sean neutrales, es decir, libres de sesgos
- Sean prudentes y
- Estén completos en todos sus extremos significativos.

Al realizar los juicios descritos que definen la fiabilidad y relevancia de la información, GENESIS ESTRUCTURAS SAS se referirá y considerará la aplicabilidad de las siguientes fuentes en orden descendente:

- Requerimientos y guías establecidos en este manual que traten cuestiones similares y relacionadas.
- Definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición para activos, pasivos, ingresos y gastos, y los principios generales. Al realizar los juicios de relevancia y fiabilidad GENESIS ESTRUCTURAS SAS puede también considerar los requerimientos y guías en las NIIF completas que traten cuestiones similares y relacionadas.

2.4 Uniformidad de las políticas contables

GENESIS ESTRUCTURAS SAS seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros sucesos y condiciones que sean similares, a menos que este manual requiera o permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si este manual requiere o permite establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría.⁷

2.5 Aplicación de los cambios en políticas contables

GENESIS ESTRUCTURAS SAS contabilizará los cambios de política contable como sigue:⁸

- (a) Un cambio de política contable procedente de un cambio en los requerimientos de la NIIF PARA PYMES de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esa modificación;
- (b) GENESIS ESTRUCTURAS SAS contabilizará cualquier otro cambio de política contable de forma retroactiva.

2.6 Aplicación retroactiva

Cuando se aplique un cambio de política contable de forma retroactiva GENESIS ESTRUCTURAS SAS aplicará la nueva política contable a la información comparativa de los periodos anteriores desde la primera fecha que sea practicable, como si la nueva política contable se hubiese aplicado siempre. Cuando sea impracticable determinar los efectos en cada periodo específico de un cambio en una política contable sobre la información comparativa para uno o más periodos anteriores para los que se presente información, GENESIS ESTRUCTURAS SAS aplicará la nueva política contable a los importes en libros de los activos y pasivos al principio del primer periodo para el que sea

practicable la aplicación retroactiva, el cual podría ser el periodo actual, y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo.

2.7 Información a revelar sobre un cambio de política contable

Cuando una modificación a este manual tenga un efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo anterior, o pueda tener un efecto en futuros periodos, GÉNESIS ESTRUCTURAS SAS revelará¹⁰

- a) La naturaleza del cambio en la política contable.
- b) El importe del ajuste para cada partida afectada de los estados financieros para el periodo corriente y para cada periodo anterior del que se presente información, en la medida en que sea practicable.
- c) El importe del ajuste relativo a periodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable.
- d) Una explicación en el caso de que la determinación de los importes a revelar de los apartados (b) o (c) anteriores no sea practicable.

No es necesario repetir esta información a revelar en estados financieros de periodos posteriores.

Cuando un cambio voluntario en una política contable tenga un efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo anterior, GENESIS ESTRUCTURAS SAS revelará:

- a) La naturaleza del cambio en la política contable.
- b) Las razones por las que la aplicación de la nueva política contable suministra información fiable y más relevante.
- c) En la medida en que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, mostrando por separado:
 - Para el periodo corriente;
 - Para cada periodo anterior presentado; y
 - Para periodos anteriores a los presentados, de forma agregada.
 - Una explicación en el caso de que sea impracticable la determinación de los importes a revelar en el apartado (c) anterior.

No es necesario repetir esta información a revelar en estados financieros de periodos posteriores.¹¹

2.8 Cambios en las estimaciones contables

Un cambio en una estimación contable es un ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con éstos.

Los cambios en estimaciones contables proceden de nueva información o nuevos acontecimientos y, por consiguiente, no son correcciones de errores. Cuando sea difícil

distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como un cambio en una estimación contable.¹²

GENESIS ESTRUCTURAS SAS reconocerá el efecto de un cambio en una estimación contable, de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado del:¹³

- a) El periodo del cambio, si éste afecta a un solo periodo, o
- b) El periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afecta a todos ellos.

En la medida en que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio GENESIS ESTRUCTURAS SAS lo reconocerá ajustando el importe en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio, en el periodo en que tiene lugar el cambio.¹⁴

2.9 Información a revelar sobre un cambio en una estimación

GENESIS ESTRUCTURAS SAS revelará la naturaleza de cualquier cambio en una estimación contable y el efecto del cambio sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos para el periodo corriente. Si es practicable para GENESIS ESTRUCTURAS SAS estimar el efecto del cambio sobre uno o más periodos futuros, GENESIS ESTRUCTURAS SAS revelará estas estimaciones.¹⁵

2.10 Correcciones de errores de periodos anteriores

Son errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad correspondiente a uno o más periodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar, información fiable que:

- a) Estaba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse, y
- b) Podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de esos estados financieros.¹⁶

¹² Párrafo 10.15 NIIF PYMES

¹³ Párrafo 10.16 NIIF PYMES

¹⁴ Párrafo 10.17 NIIF PYMES

¹⁵ Párrafo 10.18 NIIF PYMES

¹⁶ Párrafo 10.19 NIIF PYMES

Los errores incluyen efectos por errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, supervisión o mala interpretación de hechos, así como fraudes.

En la medida en que sea practicable, GENESIS ESTRUCTURAS SAS corregirá de forma retroactiva los errores significativos de periodos anteriores, en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento:

- a) Re expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error.
- b) Si el error ocurrió con anterioridad al primer periodo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio de ese primer periodo.

Cuando sea impracticable la determinación de los efectos de un error en la información comparativa en un periodo específico de uno o más periodos anteriores presentados, GENESIS ESTRUCTURAS SAS re expresará los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio del primer periodo para el cual la re expresión retroactiva sea practicable (que podría ser el periodo corriente).¹⁷

2.11 Información a revelar sobre errores de periodos anteriores

GENESIS ESTRUCTURAS SAS revelará la siguiente información sobre errores en periodos anteriores:

- a) La naturaleza del error del periodo anterior.
- b) Para cada periodo anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe de la corrección para cada partida afectada de los estados financieros.
- c) En la medida en que sea practicable, el importe de la corrección al principio del primer periodo anterior sobre el que se presente información.
- d) Una explicación si no es practicable determinar los importes a revelar en los apartados (b) o (c) anteriores.

2.12 Información a revelar sobre políticas contables

GENESIS ESTRUCTURAS SAS revelará lo siguiente, en el resumen de políticas contables significativas:

- a) La base (o bases) de medición utilizada(s) para la elaboración de los estados financieros.
- b) Las demás políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

¹⁷ Párrafos 10.20 – 10.23 NIIF PYMES

2.13 Información a revelar sobre juicios

GENESIS ESTRUCTURAS SAS revelará, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas, los juicios, diferentes de aquéllos que involucran estimaciones que la gerencia haya realizado al aplicar las políticas contables de GENESIS ESTRUCTURAS SAS y que tengan el efecto más significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

2.13.1 Información a revelar sobre fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

GENESIS ESTRUCTURAS SAS revelará en las notas información sobre los supuestos clave acerca del futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en la estimación en la fecha sobre la que se informa, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el importe en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio contable siguiente. Con respecto a esos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de:

- a) Su naturaleza.
- b) Su importe en libros al final del periodo sobre el que se informa.

3 Efectivo y equivalente al efectivo

3.1 Generalidades

El saldo en caja y bancos, deberá coincidir con los valores que aparecen en los arqueos de caja y en los extractos bancarios respectivamente, es decir solamente debe aparecer efectivo disponible o a la vista.

Se reconocerán como efectivo y equivalentes al efectivo las partidas que estén a la vista, que sean realizables en efectivo en plazos inferiores a noventa días y cuyo valor no presente cambios significativos (originados en intereses u otros rendimientos).

Entre otros se clasificarán como efectivo, depósitos a corto plazo, inversiones y otros acuerdos bancarios o con terceros, siempre que cumplan la definición de equivalentes de efectivo y los sobregiros bancarios.

En este sentido, se deberán clasificar los títulos valores o instrumentos financieros que tengan esta connotación, para que sean registrados en este grupo contable.

Los derechos fiduciarios mantenidos en patrimonios autónomos y otras partidas monetarias que cumplan la definición de efectivo se clasificarán como "equivalentes al efectivo".

Los sobregiros bancarios, de existir, se clasifican y se presentan como menor valor del efectivo y equivalente del efectivo, dentro del activo corriente en el estado de situación financiera.

3.2 Definiciones

Efectivo: comprende tanto el saldo en caja como los depósitos bancarios a la vista.

Equivalentes al Efectivo: son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo

poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de Efectivo: son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

3.3 Reconocimiento y medición

Las transacciones se reconocen al valor nominal, los saldos de moneda extranjera, se expresan en la moneda funcional al tipo de cambio al que se liquidan las transacciones a la fecha de los estados financieros que se preparan.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo; una inversión financiera para que pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor; por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

De existir sobregiros bancarios, estos se consideran como una partida que constituyen el efectivo y equivalentes al efectivo, puesto que estos componentes son parte de la gestión de efectivo de GENESIS ESTRUCTURAS, más que de sus actividades de operación, de inversión o financiación. La gestión del efectivo comprende también la inversión de los sobrantes de efectivo y equivalentes al efectivo

4. INVENTARIOS

4.1 Definición

Los inventarios son activos¹⁸:

- (a) poseídos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones;
- (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o
- (c) en forma de materiales o suministros que se consumirán en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

¹⁸ Párrafo 13.1 NIIF PYMES

4.2 Medición

Principio de medición general: Los inventarios se medirán al costo o al precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta¹⁹, el menor entre los dos²⁰.

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, del mismo modo también incluye todos los demás costos que se hayan incurrido para darle a los inventarios su condición y ubicación actuales²¹.

Son tres los elementos del costo de los inventarios:

- Costos de adquisición
- Costos de transformación (para empresas productoras), y
- Otros costos

Dentro de los costos de adquisición tenemos los siguientes²²:

- Precio de compra
- Aranceles de importación.
- Impuestos a las ventas, que se considere como no recuperable para efectos fiscales.
- Impuestos al consumo.
- Transporte relacionado con la adquisición de los inventarios.
- Almacenamiento necesario y relacionado con la compra de los inventarios.
- Si el inventario es importado, se incluirán también los costos legales y los trámites aduaneros realizados por el intermediario aduanero.
- Los descuentos, rebajas sean condicionados o no, serán tratados como un menor valor de los inventarios (incluye rebates²³ y rápel²⁴ y financieros²⁵).

Al momento de adquirir inventarios con pago aplazado, si se establece un elemento de financiación²⁶, este se reconocerá como un gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación.

Un elemento con financiación implícita en una transacción se presenta si el precio del inventario difiere, si este es pagado en las condiciones normales de crédito o si es pagado en un plazo diferente²⁷.

¹⁹ También conocido como valor neto de realización

²⁰ Párrafo 13.4 NIIF PYMES

²¹ Párrafo 13.5 NIIF PYMES

²² Párrafo 13.6 NIIF PYMES

²³ Rebate es un descuento relacionado con cumplimiento de metas y condiciones futuras

²⁴ Rápel es un tipo de descuento por negociaciones comerciales, son descuentos normalmente por escalas

²⁵ Descuentos financieros son los relacionados con el pronto pago por parte de un cliente o proveedor

²⁶ Puede ser explícito o estar implícito en el precio del producto

²⁷ Párrafo 13.7 NIIF PYMES

GENESIS ESTRUCTURAS SAS medirá el costo de los inventarios de partidas que no son habitualmente intercambiables y de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, utilizando identificación específica de sus costos individuales²⁸.

GENESIS ESTRUCTURAS SAS medirá el costo de los inventarios, distintos de los tratados anteriormente utilizando los métodos de primera entrada primera salida (FIFO - PEPS) o costo promedio ponderado. Una entidad utilizará la misma fórmula de costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares²⁹. Para los inventarios con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de fórmulas de costo distintas.

GENESIS ESTRUCTURAS SAS medirá el costo de los inventarios, utilizando el costo promedio ponderado; el costo de cada unidad de producto se determinará a partir del promedio ponderado del costo de los artículos similares, poseídos al principio del periodo, y del costo de los mismos artículos comprados durante el periodo.

5. Propiedad, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos y operativos; y se esperan usar durante más de un periodo.³⁰

Las propiedades, planta y equipo no incluyen:

- (a) los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola
- (b) los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

3.4 Reconocimiento

Un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si sea probable que GENESIS ESTRUCTURAS SAS obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento pueda medirse de forma fiable.

Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar se registrarán habitualmente como inventarios, y se reconocen en el resultado del periodo cuando se consumen, las piezas de repuestos importantes y el equipo de mantenimiento permanente son propiedades, planta y equipo cuando GENESIS ESTRUCTURAS SAS espera utilizarlas por más de un periodo.³¹

Los componentes, de algunos elementos de propiedad, planta y equipo, pueden requerir reemplazo en intervalos regulares, en tal caso GENESIS ESTRUCTURAS SAS adiciona el costo de reemplazar componentes de tales elementos al importe en libros de un elemento de propiedad planta y equipo cuando incurra en este costo.

²⁸ Párrafo 13.17 NIIF PYMES

²⁹ Párrafo 13.18 NIIF PYMES

³⁰ Párrafo 17.2 NIIF PYMES

³¹ Párrafo 17.5 NIIF PYME

3.5 Medición inicial

GENESIS ESTRUCTURAS SAS medirá una partida de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

El costo de las partidas de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

- (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.³²
- (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
- (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro de la partida, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere la partida o como consecuencia de haber utilizado dicha partida durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Los siguientes costos, no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo, GENESIS ESTRUCTURAS SAS los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:³³

- (a) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- (b) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).
- (c) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).
- (d) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- (e) Los costos por préstamos.

Los ingresos y gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o el desarrollo de una partida de propiedades, planta y equipo se reconocerán en resultados si esas operaciones no son necesarias para ubicar el activo en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos.

El costo de una partida de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.³⁴

³² Párrafo 17.10 NIIF PYMES

³³ Párrafo 17.11 NIIF PYMES

³⁴ Párrafo 17.13 NIIF PYMES

3.6 Medición posterior

Una entidad medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de una partida de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.³⁵

3.7 Depreciación

Si los principales componentes de una partida de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, GENESIS ESTRUCTURAS SAS distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil. Otros activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.³⁶

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado, a menos que se requiera que se reconozca como parte del costo de un activo.³⁷

3.8 Importe depreciable y periodo de depreciación

GENESIS ESTRUCTURAS SAS distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.³⁸

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes GENESIS ESTRUCTURAS SAS revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. GENESIS ESTRUCTURAS SAS contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.³⁹

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.⁴⁰

³⁵ Párrafo 17.13 NIIF PYMES

³⁶ Párrafo 17.16 NIIF PYMES

³⁷ Párrafo 17.17 NIIF PYMES

³⁸ Párrafo 17.18 NIIF PYMES

³⁹ Párrafo 17.19 NIIF PYMES

⁴⁰ Párrafo 17.20 NIIF PYMES

Para determinar la vida útil de un activo, GENESIS ESTRUCTURAS SAS deberá considerar todos los factores siguientes:⁴¹

(a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de éste.

(b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

(c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

(d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

GENESIS ESTRUCTURAS SAS seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. Los métodos posibles de depreciación incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso, como por ejemplo el método de las unidades de producción.⁴²

3.9 *Vidas útiles*

La depreciación de las categorías de la cuenta propiedades, planta y equipo se reconoce como gasto del período, y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual, usando los siguientes métodos y estimaciones:

| Cuenta | Método de Depreciación | Vida Útil⁴³ |
|----------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Edificaciones | Línea recta | De 30 años a 80 años |
| Maquinaria y Equipo | Línea recta | De 3 a 25 años. |
| Muebles y Enseres | Línea recta | De 5 a 20 años |
| Redes | Línea recta | De 3 a 25 años |
| Equipo de cómputo y comunicación | Línea recta | De 3 a 5 años |

3.10 *Deterioro del valor*

Para determinar si el valor de un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo se ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor. GENESIS ESTRUCTURAS SAS aplicará los criterios de deterioro de la política de deterioro y revisará el importe en libros de sus activos, y determinará el importe recuperable de un activo, y cuándo reconocerá o revertirá una pérdida por deterioro en valor.⁴⁴

⁴¹ Párrafo 17.21 NIIF PYMES

⁴² Párrafo 17.22 NIIF PYMES

⁴³ De acuerdo con avalúos efectuados por peritos calificados.

4 Propiedades de Inversión:

4.1 Objetivo

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que GENESIS ESTRUCTURAS SAS aplicará para el reconocimiento y medición de las Propiedades de Inversión que posea.

4.2 Alcance

Esta política se aplicará a la contabilidad de inversiones en terrenos o edificios que cumplen la definición de propiedades de inversión, así como a ciertas participaciones en propiedades mantenidas por un arrendatario, dentro de un acuerdo de arrendamiento operativo, que se tratan como si fueran propiedades de inversión.

Sólo las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, y en un contexto de negocio en marcha, se contabilizarán de acuerdo con esta sección por su valor razonable con cambios en resultados. Todas las demás propiedades de inversión se contabilizarán como propiedades, planta y equipo, utilizando el modelo de costo-depreciación-deterioro del valor, a menos que pase a estar disponible una medida fiable del valor razonable y se espere que dicho valor razonable será medible con fiabilidad en un contexto de negocio en marcha⁴⁵.

Las propiedades de inversión son terrenos o edificios⁴⁶ que se tienen⁴⁷ para obtener ingresos por arrendamientos⁴⁸, valorización de la propiedad, o para uso futuro indeterminado⁴⁹, en lugar de para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones⁵⁰.

5. BENEFICIO A LOS EMPLEADOS

GENESIS ESTRUCTURAS SAS reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados durante el periodo sobre el que se informa⁵¹:

⁴⁴ Párrafo 17.24 NIIF PYMES

⁴⁵ Párrafo 16.1 NIIF PYMES

⁴⁶ Propiedades consideradas en su totalidad o en partes, o ambas

⁴⁷ Por parte del dueño o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero

⁴⁸ En un régimen de arrendamiento operativo

⁴⁹ La referencia es tomada de la NIC 40.8

⁵⁰ Párrafo 16.2 NIIF PYMES

⁵¹ Párrafo 28.3 NIIF PYMES

- a) Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, GENESIS ESTRUCTURAS SAS reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.
- b) Como un gasto, a menos que otra política requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

4.3 Beneficios a corto plazo a los empleados

Los beneficios a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como las siguientes⁵²:

- a) sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;
- b) ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad), cuando se espere que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios relacionados;
- c) participaciones en ganancias e incentivos pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes;
- y
- d) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como asistencia médica, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o subvencionados).

4.3.1 Medición de beneficios generales a corto plazo

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a una entidad durante el periodo sobre el que se informa, GENESIS ESTRUCTURAS SAS Medirá el importe reconocido por el importe no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.

⁵² Párrafo 28.4 NIIF PYMES

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 1: EFECTIVO Y EQUIVALENTE

Estos valores representan los dineros la caja mayor y menor, así como el dinero en bancos. La caja está constituida por recursos en efectivo, los cuales son controlados permanentemente a través de los respectivos auxiliares, sin ningún tipo de restricciones ni limitaciones A 31 de diciembre de 2022 el Efectivo y Equivalente se encontraba de la siguiente manera:

| DETALLE | 2022 |
|---------------|----------------|
| Caja y Bancos | 168.369.162,25 |

NOTA 2: CUENTAS POR COBRAR

Valor correspondiente A retención en la fuente que le han practicado así. La cartera toda está entre el rango normal de facturación. No se tiene en cuenta valor de deterioro por la misma razón.

| DETALLE | 2022 |
|--|-----------------------|
| Anticipo de Impuestos y Contribuciones | 4.427.922,00 |
| Cuentas por cobrar comerciales | 301.301.706,10 |
| Total cuentas por cobrar | 305.729.628,10 |

NOTA 3: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO-

Valor que representa Maquinaria y equipo que posee la empresa a 31 de diciembre de 2022. Se efectuó cálculo de depreciación correspondiente al año de operación.

| DETALLE | 2022 |
|--|----------------------|
| Maquinaria y Equipo | 103.878.116,35 |
| Depreciación | -21.216.384,00 |
| Total Propiedad Planta y Equipo | 82.661.732,35 |

NOTA 4: Cuentas por pagar – Pasivo Corriente

Valor que está representado así

| DETALLE | 2022 |
|-------------------------------------|----------------------|
| Retención en la fuente | 9.050.695,00 |
| Retenciones y aportes de nomina | 695.300,00 |
| Acreedores varios | 672.000,00 |
| De renta y complementarios | 2.689.856,51 |
| Impuesto sobre las ventas por pagar | 2.787.000,00 |
| Total Pasivo Corriente | 15.894.851,51 |

NOTA 5: Cuentas por pagar – Pasivo no Corriente

Valor que está representado así

| DETALLE | 2022 |
|----------------------------------|----------------------|
| Obligaciones financieras | 71.364.122,22 |
| Total Pasivo no Corriente | 71.364.122,22 |

NOTA 6: PATRIMONIO

El capital autorizado de la empresa se encuentra estipulado en 100 acciones a \$1.000.000 cada uno, actualmente se encuentra suscrito y pagado el 100% del mismo.

| DETALLE | 2022 |
|-----------------------------------|-----------------------|
| Capital Suscrito Y Pagado | 100.000.000,00 |
| Reserva Legal | 44.311.441,00 |
| Utilidad del Ejercicio | 182.687.852,42 |
| Utilidad de Ejercicios Anteriores | 142.502.255,33 |
| Total Patrimonio | 469.501.548,97 |

NOTA 7: INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Valor que se encuentra discriminado así.

| DETALLE | 2022 |
|--------------------------------------|-------------------------|
| Ingresos Actividades de Construcción | 1.855.007.741,00 |
| Ingresos Servicios de Transporte | 231.160.317,00 |
| Ingresos Consorcios | 2.083.415.530,00 |
| Ingresos Actividad Financiera | 14.261,54 |
| Total Ingresos | 4.169.597.849,54 |

Las actividades de construcción fueron relacionadas con el mantenimiento y construcción de andenes y vías, construcción y/o mantenimiento de edificaciones realizadas en los municipios de Manzanares, Pensilvania, Pacora, Marulanda, Aguadas, entre otros.

Se recibieron ingresos por negociaciones conjuntas en el año 2022 con los siguientes consorcios

| NOMBRE DEL CONSORCIO | VALOR |
|-------------------------|---------------------------|
| Consortio Proges II | \$292.442.954,00 |
| Consortio San José | \$101.715.610,00 |
| Consortio Aguas Pacora | \$202.309.814,00 |
| Consortio GT-G | \$77.910.187,00 |
| Consortio San Joaquín | \$1.090.493.177,00 |
| Consortio GDM | \$318.543.788,00 |
| Total Consorcios | \$2.083.415.530,00 |

NOTA 8: COSTOS DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Valor que se encuentra representado por materiales, mano de obra y otros costos necesarios para la realización de las obras en los siguientes conceptos:

| DETALLE | 2022 |
|---|-------------------------|
| Costo de venta y prestación de servicios, Materiales, mano de obra y otros costos | 3.597.390.268,55 |
| Compras | 231.270.224,00 |
| Total costos de ventas y prestación de servicios | 3.828.660.492,55 |

NOTA 9: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Corresponde a los gastos relacionados con el personal administrativo insumos, servicios y demás elementos necesarios para el manejo de la empresa.

| DETALLE | 2022 |
|---------------------------------------|----------------------|
| Alquiler | 210.000,00 |
| Seguros | 83.134,80 |
| Servicios | 1.400.000,00 |
| Gastos Legales | 2.382.800,00 |
| Mantenimiento y Reparación | 85.714,00 |
| Adecuaciones | 923.000,00 |
| Diversos | 11.414.516,00 |
| Total Gastos de administración | 16.499.164,80 |

NOTA 10: GASTOS DE VENTAS

Está representado en los gastos relacionados con el personal de logística y ventas necesarias para la operación de la empresa.

| DETALLE | 2022 |
|-------------------------------|---------------------|
| Seguros | 2.869.770,19 |
| Mantenimiento y Reparaciones | 5.446.730,00 |
| Total Gastos de ventas | 8.316.500,19 |

NOTA 11: OTROS INGRESOS

Valor que corresponde a intereses de cuenta de ahorro, recuperaciones y otros excedentes.

| DETALLE | 2022 |
|--|------------------|
| Financieros, rendimientos y recuperaciones | 14.260,54 |
| Total Otros ingresos | 14.260,54 |

NOTA 12: OTROS GASTOS

Valores que corresponde a erogaciones por diferentes conceptos así:

| DETALLE | 2022 |
|---------------------------|----------------------|
| Financieros | 21.420.071,58 |
| Gastos Extraordinarios | 109.521,00 |
| Gastos diversos | 1.696.223,00 |
| Total Otros gastos | 23.225.815,58 |

Alejandro B.
LUIS ALEJANDRO BUSTAMANTE P.
C.C. 1.088.301.678
REPRESENTANTE LEGAL

Leidy Juliet Martínez Mejía
LEIDY JULIET MARTÍNEZ MEJÍA
T. P. 250246-T
CONTADORA

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



250246-T

LEIDY JULIET
MARTINEZ MEJIA
C.C. 1022407445
RES. INSCRIPCION 1011 DEL 16/11/2018
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS



258086

OSCAR EDUARDO FUENTES PENA
DIRECTOR GENERAL

278113



Identificación Profesional S.A. 199917/0118

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o directamente a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá, C

[Empty box for signature]

FIRMA



Válida

Válido Estados Financieros. Genesis
Estructuras SAS Nit 901.004.483-0
24-Feb-2023

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

600E8E0189BEBF9E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEIDY JULIET MARTINEZ MEJIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1022407445 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 250246-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Marzo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado